

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º33-22, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes once de octubre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso; Director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º33-22, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

- a. *Actas de las sesiones extraordinaria n.º31-22 y ordinaria n.º32-22, en su orden, celebradas el 03 y 04 de octubre del 2022.*

III. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. **Subgerencia Banca de Personas:**

- a.1 *Ajuste de metas CMI y Plan Comercial 2022. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
- a.2 *Informe seguimiento Plan Comercial, con corte a junio, 2022. Atiende SIG-60. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
- a.3 *Acciones para incrementar la colocación de consumo, tarjetas de crédito y Pymes 2022. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

b. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**

- b.1 *Plan Estratégico 2022-2024: Revisión de objetivos, metas y acciones 2023-2024. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
- b.2 *Seguimiento de SUGEF 1265. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c. **Gerencia Corporativa de Operaciones:**

- c.1 *Solicitud atención de pendientes relacionados con adquisición de sistema automatizado para gestión de actas JDG e inicio de estudios de viabilidad para proyectos. Atiende acuerdos sesiones n.º59-18, art. XI y n.º12-21, art. VI. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
- c.2 *Actualización de aplicación DocuBCR. (PÚBLICO- RESOLUTIVO)*
- c.3 *Seguimiento acuerdos pendientes de la Administración con Junta Directiva General, con corte a la sesión n.º21-22. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)*

IV. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

- a. *Resultados de la autoevaluación anual de la calidad de la función de la Auditoría Interna del BCR. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*
- b. *Informe avance trimestral del plan de labores de la Auditoría General Corporativa BCR. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. **Resumen de acuerdos tomados por juntas directivas de subsidiarias:**

- a.1 *BCR Seguros S.A.*
- a.2 *BCR Valores S.A.*

b. **Acuerdo de Junta Directiva de BCR Valores:**

- b.1 *Acuerdo tomado en la sesión n.º23-22 artículo II, del 27 de setiembre, tendente a la solicitud de una revisión de la declaratoria de apetito de riesgo en el Conglomerado, que incluya tener cierta capacidad de adaptar la relación riesgo – rendimiento.*

VI. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

A continuación, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Al ser las 8:35 am, vamos a dar inicio con la sesión ordinaria n.º33-22, de este martes 11 de octubre. Iniciamos con la *Aprobación del orden del día*. ¿Don Douglas?”.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenos días, si nos permiten retirar el tema c.1 [sic] (c.3) de la Gerencia Corporativa de Operaciones, sobre la atención de pendientes, en vista que ya casi tenemos el archivo listo con la actualización; entonces, nos parece mejor retirarlo y volverlo a presentar, posiblemente, la próxima semana, ya con la actualización del ajuste de los pendientes, a esta fecha”.

Interviene el señor **Pablo Villegas Fonseca** y aclara: “Doña Gina y don Douglas; sería el punto c.3 *Seguimiento acuerdos pendientes de la Administración con Junta Directiva General, con corte a la sesión n.º21-22*”.

El señor **Soto Leitón** indica: “Gracias, don Pablo. Y, en *Asuntos Varios* conversarles de una auditoría que nos hizo la Contraloría General de la República (CGR), sobre la Plataforma del Gobierno Digital; una capacitación -para este servidor- para este viernes; comentarios sobre nombramiento doña Rina, en cuanto a categoría y el perfil que ella ostenta; y una situación que se presentó el sábado, donde asaltaron la casa de la encargada de cobro de préstamos del Banco. Esos son mis temas y don Álvaro (Camacho de la O) creo que trae dos (temas varios)”.

Por su parte, el señor **Álvaro Camacho de la O** dice: “Doña Gina, solicitarle a la Junta Directiva que me permitan en *Asuntos Varios*, referirme a una solicitud de autorización previa, para una visita de negocios a Global Bank, Panamá, ya que venimos viendo algunos temas relacionados con estructuraciones, pero, principalmente, de un cliente que tenemos en el convenio preventivo, que estamos por finiquitar; entonces, para solicitarlo previo. Y, el otro tema para comentarles (sobre) la ampliación del contrato del Registro Nacional, que veníamos hablando en sesiones anteriores y que se firmó la semana pasada; si lo tienen a bien”.

El señor **Fernando Víquez Salazar** interviene y dice: “En *Asuntos de la Junta Directiva* yo necesito renunciar al Comité (Corporativo) de Tecnología (del BCR), para efecto de tramitar los permisos en Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica S.A.), para participar en los comités de auditoría y de riesgo (de ese Banco); necesito mandar una nota de esta Junta Directiva donde se acepta mi renuncia, y después, vamos a volver a pedir (autorización),

esperamos que dentro del mes, para poder participar en el Comité (corporativo) de Tecnología, pero, primero vamos a pedir permiso en Bicsa, eso sería”.

Adicionalmente, la señora **Rina Ortega Ortega** dice: “Doña Gina, en *Asuntos Varios*, ¿podemos incluir una solicitud de prórroga del pendiente que nos encargaron a (la Subgerencia de) Banca de Personas, del modelo para medición de las oficinas, a nivel de la parte social?”.

Así las cosas, la señora **Carvajal** consulta: “¿Algún otro tema?”. Al no haber comentarios adicionales, doña **Gina** dice: “Bueno, entonces, queda aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º33-22, con la exclusión del punto c.3 y la inclusión de un tema en *Asuntos de la Junta Directiva General* y siete temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Gina Carvajal Vega** somete a la aprobación las actas de las sesiones extraordinaria n.º31-22 y ordinaria n.º32-22, en su orden, celebradas el tres y cuatro de octubre del dos mil veintidós.

Sobre el particular, la señora **Carvajal Vega** señala: “Pasamos a la *aprobación de actas*; estas son las actas de la sesión extraordinaria n.º31-22 y ordinaria n.º32-22, en su orden, celebradas el tres y cuatro de octubre del 2022. ¿Don Pablo (Villegas Fonseca)?”.

Al respecto, el señor **Villegas Fonseca** indica: “Buenos días a todos, he de informarles que, circulados los documentos en referencia, no se recibieron observaciones de parte de la Administración y ni de parte de los señores Directores; los documentos que están depositados en *SharePoint* serían las versiones para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien.

Perdón, solo deseo indicar que en el caso de la (sesión) n.º32-22 sí recibí una observación de forma, de don Fernando Víquez (Salazar), en el artículo IV, que ya fue corregido; se refiere a la palabra *drill down*; entonces, solamente esa (observación); disculpe don Fernando se me había ido, ese detalle”.

Finalmente, la señora **Carvajal** dice: “Bien, entonces, siendo así quedarían aprobadas las actas”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria n.º31-22 y ordinaria n.º32-22, en su orden, celebradas el tres y cuatro de octubre del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, el señor **Rafael Mendoza Marchena**, dice que, en esta oportunidad, presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el oficio AUD-152-2022, de fecha 22 de junio del 2022,

que contiene el informe de los resultados de la Autoevaluación Anual de la Calidad, de la actividad de la Auditoría interna, correspondiente al periodo 2021, por parte de la Auditoría General Corporativa. Lo anterior, de conformidad con las *Normas para el ejercicio de la Auditoría interna en el Sector Público, las Normas Generales de Auditoría para el sector público* (NGASP) y las *Directrices para la Autoevaluación Anual y la evaluación externa de Calidad de las Auditorías internas del Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-71).

Para ese fin, se hace acompañar, vía telepresencia, de la señora Teresa Chen Achong, Gerente Auditoría de Tecnología de Información. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Este tema fue conocido en el Comité Corporativo de Auditoría, n.º10-22CCA, artículo XIII, celebrada el 04 de octubre del 2022.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Rafael Mendoza Marchena** diciendo: “Me voy a permitir pedirles autorización para ver si puedo aprovechar este espacio, doña Gina (Carvajal Vega), para incorporar una presentación adicional que, cuando nosotros remitimos este resultado de la Autoevaluación, que fue con corte a junio, no teníamos el resultado de un proceso que llevó a cabo una empresa que se contrató (en coordinación con) el Área de Mercadeo, en apoyo a unas encuestas de percepciones (del jerarca). Eso se hizo (aplicó) a cada uno de los (señores) Directores que, en mayo (2022), todavía estaban en el Banco.

Debido a que ya tenemos ese informe y que se presentó al Comité (Corporativo) de Auditoría, la semana pasada, quería aprovechar, si usted me lo permite, para también referirme a esos resultados de esa encuesta de percepciones, que fue hecho a través de una firma externa, persona por persona, de los ocho Directores, porque es complementario con este proceso de Autoevaluación del Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna. Si no, lo hacemos en otra sesión posterior”. Ante ello, dice la señora **Gina Carvajal Vega**: “Adelante, don Rafael”.

Retomando el uso de la palabra, dice el señor **Mendoza**: “Gracias, para eso me va a apoyar mi compañera Teresa Chen, la Gerente de Auditoría de Tecnologías de Información;

ella, no solo lleva a cabo este proceso importante, sino que también, nos da soporte administrativo en temas como estos que va a presentar.

El proceso de Autoevaluación de Aseguramiento de la Calidad es un proceso que no solo obedece a mejores prácticas, sino que también la Contraloría (General de la República) le exige a todas las Auditorías (Internas) del sector público; es un proceso que se lleva a cabo, una vez al año y ya está debidamente estructurado, con base en los elementos y las herramientas que la misma Contraloría nos provee.

Precisamente, una de esas herramientas es salir a consultarle al jerarca, en nuestro caso, la Junta Directiva sus percepciones sobre la calidad de (servicio de) la Auditoría (Interna); en este elemento, específico, algunos Directores de las subsidiarias han mostrado cierta inconformidad, porque no les gustaba mucho la herramienta de la Contraloría, les parecía que estaba hecha para otro contexto, para otro tipo de auditorías, que no les permitía referirse a elementos como más importantes sobre la función de la Auditoría.

Por eso fue por lo que, en coordinación con el Comité (Corporativo) de Auditoría que estaba vigente, anteriormente, acordamos aplicar una herramienta complementaria. (Esto, porque) no podemos modificar el de la Contraloría, eso se consultó y es absolutamente prohibido editar las preguntas y las herramientas, porque la Contraloría lo que busca es tener un resultado que sea comparativo en el sector público.

Por eso, lo que hicimos fue agregar esta otra herramienta de entrevistas, como un ejercicio complementario, que no está considerado en este resumen que doña Teresa nos va a presentar, pero que yo me voy a permitir presentarles. Gracias. Adelante, doña Teresa”.

Por tanto, la señora **Teresa Chen Achong** dice: “Muchísimas gracias. El día de hoy vamos a hacer del conocimiento de este órgano colegiado, los resultados de la Autoevaluación Anual de la Calidad, que se efectuó con corte a junio 2022, donde el periodo de evaluación fue toda la gestión de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, en el período 2021.

La norma establece que el Autoevaluación se debe realizar en dos ejes, normas sobre atributos y normas sobre el desempeño (ver imagen n.º1). Las normas sobre atributos versan sobre cómo está organizada la Auditoría, el marco de gestión, la gestión del personal y las normas del desempeño, versan sobre cómo se llevan a cabo los diferentes servicios que la

Auditoría presta a la organización y de acuerdo con un instrumento que nos provee la misma Contraloría General de la República, se hacen las ponderaciones y las calificaciones, en estas dos agrupaciones y nos da un resultado general. Entonces, el resultado general de la Autoevaluación es del 95%; en las normas por atributos, tenemos un resultado del 93% y normas del desempeño, un 98%.



Imagen n.º1. Resumen ejecutivo

Fuente: Auditoría General Corporativa

Como les indiqué, se hace la Autoevaluación Anual para, no solamente atender el requerimiento, emitido por el órgano Contralor, sino para determinar la suficiencia y la calidad de las gestiones que la Auditoría lleva a cabo, en la prestación de sus servicios. Para ello, nosotros utilizamos los instrumentos y las herramientas que la Contraloría nos indica, que debemos de utilizar, así como lo indicó don Rafael Mendoza, nosotros no podemos modificar dichos instrumentos; algunos de ellos son de carácter obligatorio, como el que genera la calificación, las encuestas de percepción y la herramienta para llevar a cabo el seguimiento (ver imagen n.º2).

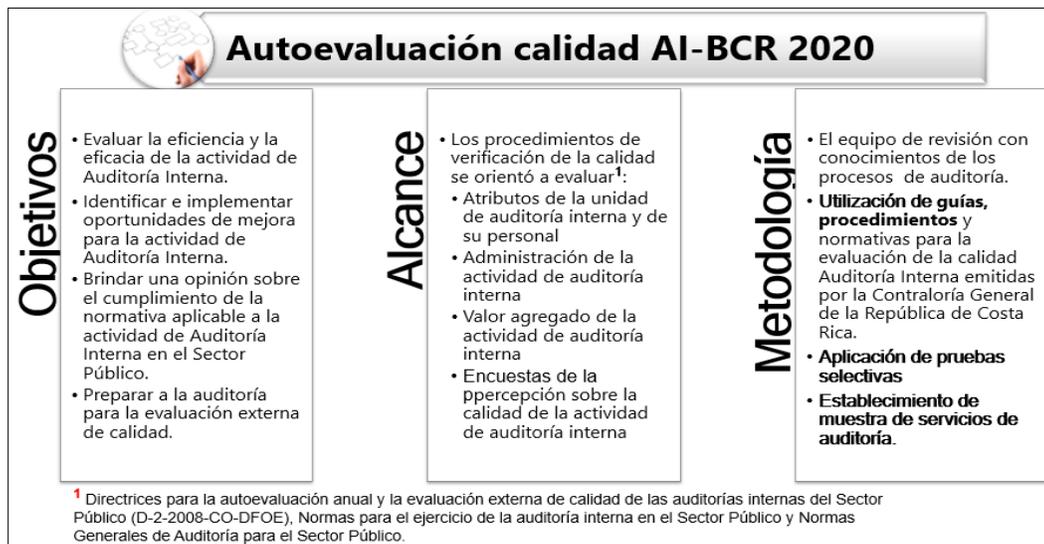


Imagen n.º2. Autoevaluación calidad AI-BCR 2020

Fuente: Auditoría General Corporativa

El resumen de los resultados comunicados en el estudio de la Autoevaluación 2022, indica que la Auditoría tiene dos oportunidades de mejora en dos áreas; una es el marco de gestión que requiere una serie de actualizaciones y la formalización de un sistema de control y aseguramiento de la calidad de nuestras gestiones (ver imagen n.º3).

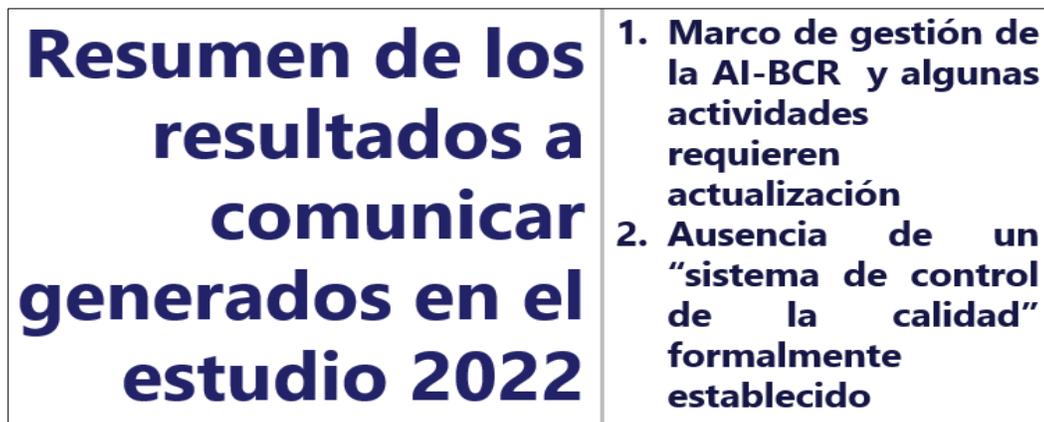


Imagen n.º3. Resumen de los resultados a comunicar generados en el estudio 2022

Fuente: Auditoría General Corporativa

Para ello, tenemos que en los resultados se identificaron que el marco, si bien es cierto se ha revisado, requiere de la incorporación de otros elementos, para su fortalecimiento, y si bien es cierto, llevamos a cabo la Autoevaluación Anual de la Calidad, necesitamos fortalecerlo con la incorporación de un programa y un sistema de aseguramiento de la calidad, alineado a las mejores prácticas (ver imagen n.º4).

Para ello, se estableció un conjunto de acciones que ya nos encontramos ejecutando, del cual tenemos un avance del 15%, que les estaríamos presentando en el próximo informe de avance trimestral.



Imagen n.º4. Resumen

Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a los resultados de las encuestas de percepción, como bien lo indicaba don Rafael Mendoza, nosotros aplicamos tres encuestas de percepción; una a la autoridad superior, que corresponde a los miembros de la Junta Directiva General; instancias auditadas por la Auditoría, que son todos los titulares subordinados de la organización, con los cuales nosotros hemos tenido alguna vinculación y el personal de la Auditoría Interna, para recabar de ellos, la percepción del desempeño de la Auditoría (ver imagen n.º5).

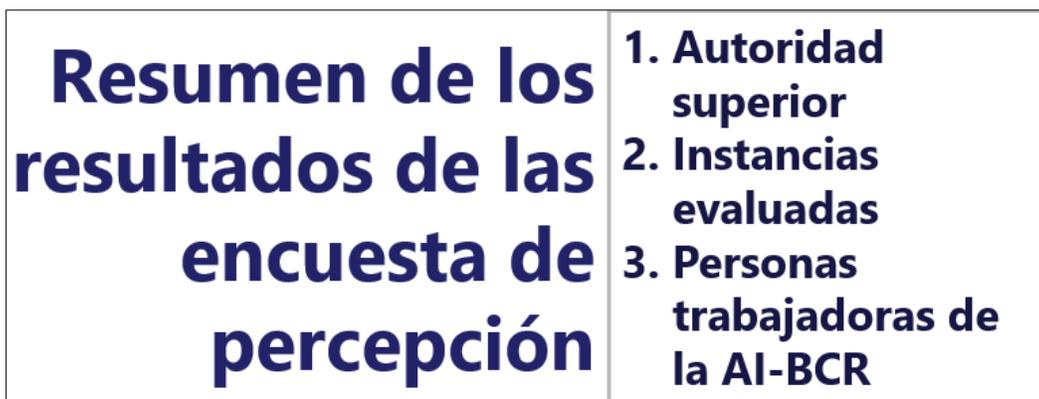


Imagen n.º5. Resumen de los resultados de la encuesta de percepción

Fuente: Auditoría General Corporativa

En estos resultados, me permito comentarles que, en cuanto a la autoridad superior, en esta oportunidad, tuvimos la participación de ocho de los nueve encuestados, en donde, en los elementos, que son tres grandes áreas que conforman esta encuesta: relación del jerarca con la Auditoría, desarrollo del trabajo y evaluaciones y comunicación de resultados, nos hacen comentarios muy positivos sobre el desempeño de la Auditoría; sin embargo, nos indican aspectos que debemos de considerar y los cuales estamos considerando, es el fortalecimiento de los servicios preventivos, para tener un rol más de asesores y tener una presencia, junto con la Administración, en las diferentes acciones que se lleva a cabo.

En el desarrollo de nuestro trabajo, existe preocupación en el seno de este órgano colegiado, sobre la dotación de los recursos para las plazas vacantes que la Auditoría tiene, en este momento, en proceso de llenado, que es una gran preocupación de todos. Y, en temas de comunicación, nos solicitan revisar nuestro proceso de comunicación y fortalecer, con oportunidad, las comunicaciones y las advertencias que deberíamos de hacer del conocimiento de este órgano y de diferentes instancias de la Administración (ver imagen n.º6).



Imagen n.º6. Resultados – Percepciones / Autoridad superior

Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a los titulares subordinados, se encuestaron 497, de los cuales, tuvimos una respuesta bastante importante de 145 titulares subordinados, que iban desde de las supervisiones, hasta los gerentes corporativos. Acá, al igual que en la encuesta anterior, se divide en tres secciones: la relación con la Auditoría, cómo es el desempeño del personal y los resultados que la Auditoría provee a la Administración (ver imagen n.º7).

En este ámbito, igual que los miembros de la Junta Directiva, nos hicieron sus observaciones, relacionadas con que solicitan, igual, la mejora en la comunicación y coordinación, durante la ejecución de los estudios; que se refuercen los temas de capacitación, orientados a mantener al personal de Auditoría actualizados y procurar un mayor conocimiento acerca de las áreas evaluadas, sus funciones y limitaciones.

En cuanto a resultados, nos solicitan que los servicios se desarrollen con un enfoque holístico, o sea, integral, en donde no solo se consideren los temas evaluados, en el proceso, sino las interrelaciones con tecnología, datos de interés, riesgos y también, generar informes ejecutivos y oportunos.



Imagen n.º7. Resultados – Percepciones / Titulares subordinados

Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a la encuesta de los compañeros de la Auditoría, también está dividida en tres secciones, donde se les consultan sobre la relación con el jerarca, el conocimiento que poseen hacia lo interno de la auditoría y también, para llevar a cabo sus funciones y el desempeño de la supervisión. En esto, los compañeros son sumamente críticos y aquí, lo que observan es que se debe aclarar aún más, con la Administración activa, el concepto y el rol de la Auditoría y los alcances de lo que nos está permitido accionar (ver imagen n.º8).

Ahí hay un reto importante para fortalecer el conocimiento en las áreas de trabajo, en temas de riesgo, fraude, uso de herramientas, nuevas tecnologías, así como fortalecimiento de la comunicación, tanto escrita como verbal. En cuanto a la supervisión, si bien es cierto,

consideran que es oportuna y se da una retroalimentación de desempeño, expresan la necesidad de generar oportunidades para el desarrollo profesional y ascensos en el área”.

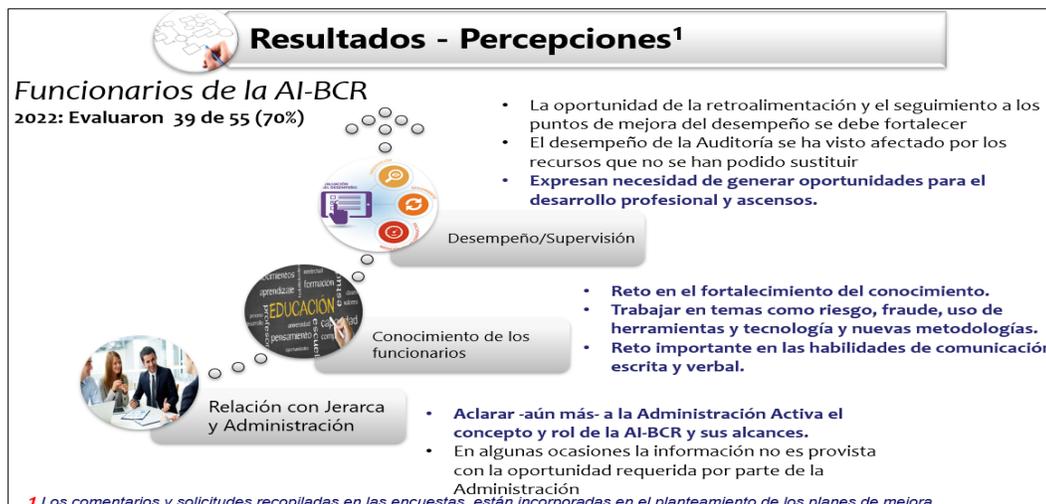


Imagen n.º8. Resultados – Percepciones / Funcionarios de la AI-BCR

Fuente: Auditoría General Corporativa

Interviene la señora **Gina Carvajal** para indicar: “Aquí, me detengo, nada más, para llamar un poco la atención de la Administración, con respecto a lo que dice que en algunas ocasiones la información no es provista con la oportunidad requerida, por parte de la Administración. ¿A qué se debe esa oportunidad de mejora?”.

Responde el señor **Rafael Mendoza**: “Es una expectativa que, generalmente, cuesta lograr; siempre la oportunidad que el auditor necesita, pero explíquelo mejor, doña Teresa”.

Por lo tanto, la señora **Chen** indica: “De acuerdo, muchas gracias. Doña Gina y señores Directores, cuando nosotros ejecutamos un estudio de Auditoría hacemos peticiones de información. Si bien es cierto, las peticiones de información van con plazos establecidos, en algunas oportunidades los compañeros han indicado y han tenido que acudir a los gerentes de las áreas de Auditoría, para poder lograr que la Administración nos brinde la información solicitada. En algunos casos, sí hacemos hincapié de que, si no nos pueden entregar toda la información, en un solo bloque, nos hagan entregas parciales.

Comprendemos que es nueva modalidad, de teletrabajo, estar fuera de las áreas, también dificulta el trasiego de la información y también, en los espacios para poder brindarle a la Auditoría, ya sea las entrevistas o el material que se requiere. Muchas veces, también se

requiere del procesamiento o la extracción de datos de aplicaciones que están vinculadas en las peticiones, por eso es”.

En ese sentido, doña **Gina Carvajal** dice: “Nada más, don Rafael, que tal vez sea bueno ahí llevar un control efectivo de esos tiempos y cuáles son las áreas que tardan más en dar la información”.

Igualmente, el señor **Mendoza** indica: “Sí, por supuesto, yo sí quería agregar que esto se ha mejorado sustancialmente. Nos parece que, en su gran mayoría, los acuerdos y los plazos se atienden de manera apropiada y, si no, se coordina en su momento. Siempre hay alguna excepción y genera alguna inconformidad o puede generar algún tipo de interacción ahí con los auditados y se ocupa escalar, pero es la excepción.

Nosotros, respetuosamente, consignamos acá, algunos comentarios que compañeros externaron, pero le puedo aseverar, que no es un problema, no es un hito, con el cual la Auditoría tiene una preocupación; es una percepción de algunos compañeros que lo indicaron en su encuesta”. La señora Carvajal agradece la explicación dada”.

Retomando la presentación, la señora **Teresa Chen** acota: “¿Alguna consulta adicional?, de lo contrario, pasaríamos a las conclusiones y los consideramos”. Al no haber consultas, la señora **Chen** agrega: “Conclusiones. La Autoevaluación es una herramienta fundamental, para determinar la eficiencia y la eficacia, en la forma en que se desarrollan los procesos definidos por la Auditoría, de acuerdo con el bloque de legalidad; nos permite identificar, más allá de determinar un grado de cumplimiento de las normas y las actividades definidas, que están acordes con la coyuntura institucional y las mejores prácticas del mercado.

La mejora continua de los procesos, de las personas trabajadoras de la Auditoría interna del BCR y los productos que se genere van a incidir, directamente, en la generación de valor que nosotros le podamos contribuir a la organización. Entonces, la opinión final del equipo evaluador, que me correspondió liderar, establece que el cumplimiento de la Auditoría Interna, en cuanto a estas normas para el ejercicio de la Auditoría en el sector público y las normas generales es de un 95%, por lo que la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de Autoevaluación Anual contribuiría a fortalecer la efectividad y la calidad de la Auditoría Interna, en la prestación de sus servicios a la organización.

Considerandos. La Junta Directiva General, considerando que la Auditoría General Corporativa realizó la Autoevaluación Anual de la Calidad de la función de la Auditoría Interna, tal como lo establece en el numeral 1.3, de las Directrices de la Autoevaluación Anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías internas del sector público.

Segundo, en los resultados de la Auditoría efectuada por el equipo evaluador, se indica que el nivel de cumplimiento de la Auditoría Interna del BCR fue de un 95%, en donde se exponen dos hallazgos; tercero, la Auditoría General Corporativa definió el plan de mejora y los alcances para atender los hallazgos establecidos en dicho informe, en donde se incorpora la continuación de acciones del plan de mejora, de los estudios de calidad 2020 - 2021. Si no hay comentarios, paso...”.

Interviene el señor **Rafael Mendoza** para aclarar: “Es que aquí habría que agregar un considerando, que para ese momento no lo teníamos y es que ya este tema fue presentado al Comité (Corporativo) de Auditoría, en la reunión n.º10-22CCA, del 29 de setiembre. Es un considerando para agregar en esta presentación”. Ante ello, dice doña **Gina**: “Sí, muy importante. Gracias”.

Continuando, la señora **Gina Carvajal** agrega: “Bien, entonces, la propuesta de acuerdo es dar por conocido los resultados de la Autoevaluación Anual de la Calidad de la gestión de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica. ¿Estamos de acuerdo? Muchas gracias”.

Por su parte, el señor **Rafael Mendoza** dice: “Doña Gina, voy a referirme, brevemente, a la ampliación sobre la encuesta de percepciones, que tiene que ver con este ejercicio de aseguramiento de la calidad, pero que no está considerado, o sea, eso que acaba de presentarnos doña Teresa, no está afectado por esta encuesta de percepciones, porque, como les decía, es una herramienta complementaria.

También fue presentado en Comité (Corporativo) de Auditoría, de manera muy resumida, para las Auditorías internas, incluido BCR; yo me voy a referir a BCR, específicamente, de una manera muy ejecutiva, lo que quiero es como terminar de complementar ya el ejercicio integral que se llevó a cabo.

Un detalle importante que omití en la presentación anterior es que este proceso de autoevaluación, para las auditorías de más de siete personas requiere de una evaluación

externa, cada cinco años. A nosotros nos toca esa evaluación externa el próximo año y que esta Autoevaluación consideró el periodo 2021.

Entonces, acá esta la gestión, obviamente, de la Auditoría General, incluyendo funciones, que llevó a cabo don José Manuel (Rodríguez Guzman, ex Auditor General Corporativo), hasta setiembre del año pasado. Igualmente, las encuestas de percepciones, me parece que también fue tomado en cuenta la contribución de don José (por su puesto).

Bueno, entonces, me voy a referir, específicamente, a este ejercicio complementario, el cual se coordinó con la Oficina de Investigación de Mercados de la Gerencia de Área de Mercadeo y para llevar a cabo este ejercicio complementario, se utilizó una contratación que se tiene con la firma Excelencia Técnica, creo que es el nombre; esta firma asignó a dos profesionales de alto nivel, para llevar a cabo entrevistas personales con los Directores, vigentes en mayo y también, con don Manuel Marín (Cubero), como miembro independiente y externo del Comité (Corporativo) de Auditoría.

Es un ejercicio que se hizo, como les decimos, con una encuesta complementaria y como parte de este ejercicio de Autoevaluación; es lo mismo que acabo de decir, se aplicó esta entrevista de percepciones, se tabularon los resultados, estas fueron las muestras, para BCR fueron ocho personas, don Manuel y siete Directores, con un enfoque totalmente cualitativo y se llevó a cabo en mayo, principalmente. Acá, pues, obviamente, se les aplicó a Directores que hoy no están en el Banco (ver imagen n.º9).

Aspectos metodológicos

Enfoque / Alcance:	Cualitativo
Técnica de campo:	Entrevista a profundidad
Muestra:	8 miembros de la Junta Directiva de BCR 7 miembros de la Junta Directiva de BCR Seguros 7 miembros de la Junta Directiva de BCR OPC 6 miembros de la Junta Directiva de BCR Valores 6 miembros de la Junta Directiva de BCR Safi 5 miembros de la Junta Directiva de BCR DACSA 5 miembros de la Asamblea de Cuotistas de BANPROCESA
Duración de la entrevista:	Aproximadamente 30 minutos
Fecha de ejecución:	Del 30 de mayo al 17 de junio del 2022

Nota: Aunque a cada entrevistado se le consultó sobre la auditoría de cada una de las juntas (o asamblea de cuotistas) en las que participa, no obstante, algunos hicieron comentarios generales aplicables para todas. Asimismo, se rescatan en el informe aquellos casos en que se expresaron opiniones específicas para cada auditoría.

Imagen n.º9. Aspectos metodológicos
Fuente: Auditoría General Corporativa

Este ejercicio complementario tuvo como seis pilares; uno es, refiérase a la percepción de la Auditoría, -no voy a leer las presentaciones-, pero, en general, nos parece que los señores Directores emitieron un juicio y una opinión muy favorable, sobre el trabajo que se viene haciendo. Sin embargo, nos plantearon retos importantes que, definitivamente, vamos a considerar en nuestro plan de mejora y en nuestro plan estratégico (ver imagen n.º10).

(A los Directores) Les parece que sí se viene haciendo un buen trabajo, que (la Auditoría Interna) está muy empoderada, les parece que se viene aplicando muy buen criterio, que se prioriza de manera apropiada el riesgo del negocio y que les parece que las personas que estamos liderando tenemos un nivel de experiencia y capacidades, para llevar a cabo nuestra función, entre otras cosas.

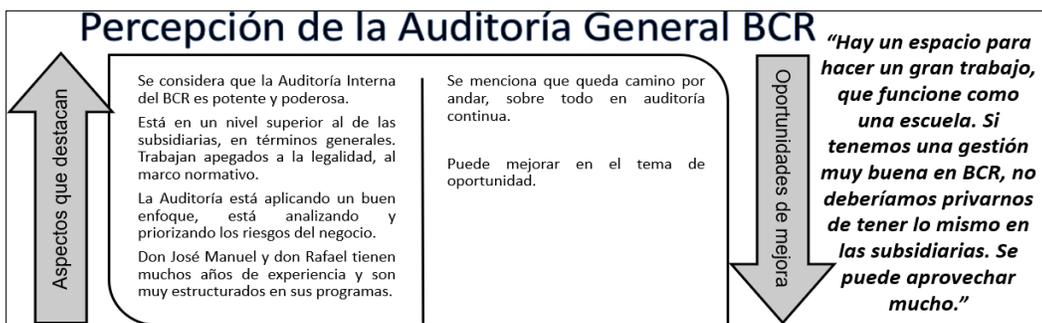


Imagen n.º10. Percepción de la Auditoría General BCR

Fuente: Auditoría General Corporativa

Caminos accionables o sugerencias, sí, les parece que tenemos que ser más oportunos con la Junta Directiva, que tenemos que mejorar en cuanto a los tiempos, que tenemos que acelerar el camino hacia una auditoría continua, entre otras cosas. Por acá, también se advierte o se nos indica la necesidad de que seamos escuela para las Auditorías Internas de las subsidiarias y que tenemos que reforzar las capacidades de nuestro recurso humano, entre otras cosas (ver imagen n.º11).



Imagen n.º11. Caminos accionables priorizados

Fuente: Auditoría General Corporativa

Perdón, es que utilice la otra presentación, qué pena; estaba usando la del resumen integral de las subsidiarias, pero al final, me voy a limitar a (la de) nosotros. Esto es, exactamente lo mismo, lo que acabo de decir, sobre la percepción de la Auditoría (Interna BCR), que es de alto nivel, que ejecuta sus funciones con profesionalismo, que tiene suficiente capacitación, o sea, que ejercemos un papel importante, en criterio de los señores Directores, y que hay un apego estricto, entre otras cosas, a la normativa y a la técnica (ver imagen n.º12).

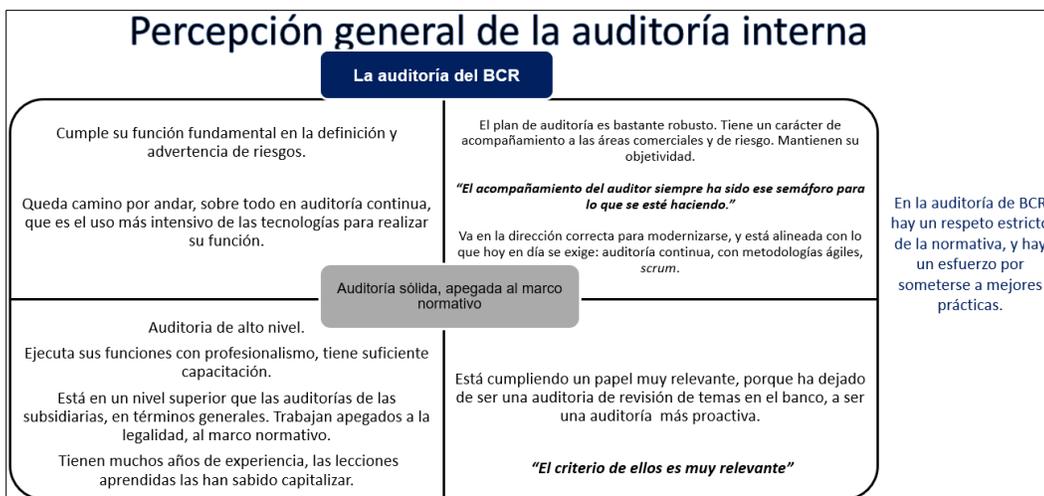


Imagen n.º12. Percepción general de la auditoría interna

Fuente: Auditoría General Corporativa

Nos proponen algunos aspectos que debemos darle atención. Bueno, esas son opiniones que la empresa consultora se permitió resumir en estas presentaciones, pero que van dirigidas, específicamente, a que la Auditoría está bien encaminada, que está migrando de un rol fiscalizador o de aseguramiento a un rol asesor; que les parece que la Auditoría contribuye, de una manera importante a la gestión de la Junta Directiva y del Banco y que tiene un buen enfoque, en temas de gobierno, de riesgos y de un sistema de control interno (ver imagen n.º13).

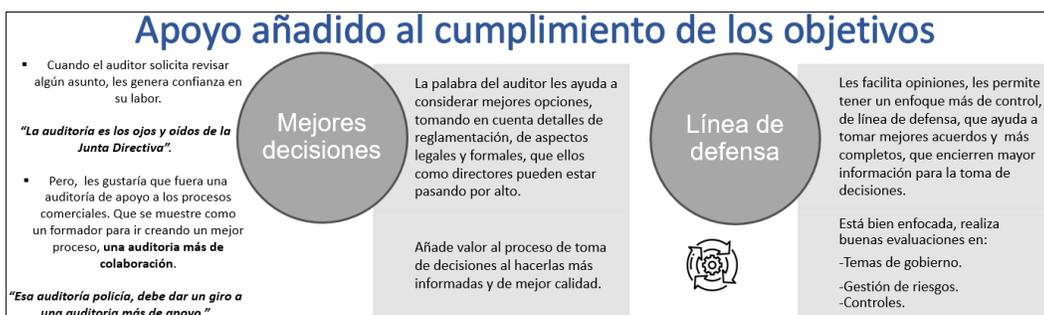


Imagen n.º13. Apoyo añadido al cumplimiento de los objetivos

Fuente: Auditoría General Corporativa

Nos proponen, dentro de las oportunidades de mejora, que ya las indiqué, contribuir con los auditores de las subsidiarias, seguir invirtiendo en tecnología y en mejora continua, entre otros elementos (ver imagen n.º14).

Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none">✓ Dar un punto de vista más prospectivo en sus presentaciones, sugiriendo y ofreciendo una visión diferente, sin alejarse de su independencia.✓ Mejorar a nivel de oportunidad para ofrecer retroalimentación a la Junta Directiva en momentos más oportunos, ayudando en el cumplimiento de objetivos. Velar por hacerla en un tiempo más corto.✓ Sugerir al Auditor General hacer una alianza con los auditores de las subsidiarias, hacia una estandarización en temas metodológicos.✓ Mayor flexibilidad y espacio, que les permita poder presentar riesgos a la auditoría, junto con las demás áreas involucradas.✓ Invertir en capacitación, y enfocarse en una mejora continua.✓ Optar por el uso intensivo de tecnología.

Imagen n.º14. Apoyo añadido al cumplimiento de los objetivos / Oportunidades de mejora
Fuente: Auditoría General Corporativa

Este otro pilar, que es la confianza y credibilidad detrás de la gestión, les parece a los señores Directores, que sí hay confianza en la labor de la Auditoría (Interna BCR), que se cumple todo de manera apropiada, etcétera. Entonces, que hay experiencia, que es potente, poderosa y que poco a poco se ha ido consolidando y que, eso sí, que puede ayudar al resto de las Auditorías (del Conglomerado BCR). Opiniones para algunos Directores (ver imagen n.º15).

Acá hay una oportunidad de mejora y es que les parece que debemos estar un poco más cerca de los procesos, no solo desde el punto de vista de control, sino de gestión, para apoyar a los Directores, en sus resultados (ver imagen n.º16).

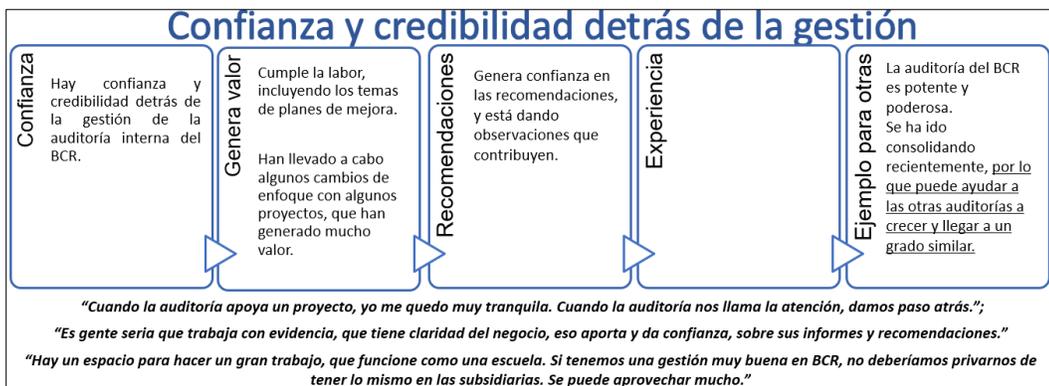


Imagen n.º15. Confianza y credibilidad detrás de la gestión
Fuente: Auditoría General Corporativa

Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none">✓ Incorporarse más en la lucha por conocer los procesos. Conocer de primera mano el proceso y apoyar a los directores, para que estos den buenos resultados.

Imagen n.º16. Confianza y credibilidad detrás de la gestión / Oportunidades de mejora
Fuente: Auditoría General Corporativa

Sobre si somos capaces de generar y ser una fuente de visión y previsión (ver imagen n.º17), les parece que sí, que hacemos buenos aportes a la Junta Directiva y que somos una fuente valiosa, entre otras cosas. Son opiniones favorables, pero, evidentemente, también nos dicen que tenemos que hacer una mejor planificación, minimizando los riesgos de errores o planteamientos débiles, por algún desconocimiento o falta de información de los Directores, o sea, asesorar un poco más, a nivel de Junta Directiva. Fortalecer el rol de asesoría, son también opiniones que nos expresan, entre otras cosas (ver imagen n.º18).

Fuente de visión y previsión	
<ul style="list-style-type: none">El equipo auditor del BCR está haciendo la labor que corresponde, primero, en el aseguramiento, y segundo, están haciendo un esfuerzo por mejorar el servicio de consultoría.El apoyo de las áreas de riesgo y la auditoría siempre son muy valiosas.	<p>En el tema estratégico, la auditoría se hace de una forma que brinda aportes a la Junta Directiva. Hay mucho que aprovechar de la visión que aporta. Es una fuente muy valiosa, que debe considerarse.</p>
	<p>Cada uno de los informes y recomendaciones son valiosos. Aportan mucho en temas de visión estratégica, y también para tomar decisiones futuras. <i>“Si hay un problema con la auditoría, o que esté llamando la atención, es problema seguro.”; “Es importante que nos adviertan, ellos son una línea de defensa.”</i></p>
	<p>La visión no la ubican dentro de la auditoría interna, ya que no está en sus manos, y se relaciona más con el negocio. Por su parte, la previsión sí es parte de la auditoría, en términos de posibles riesgos que podrían materializarse.</p>

Imagen n.º17. Fuente de visión y previsión
Fuente: Auditoría General Corporativa

Oportunidades de mejora
<ul style="list-style-type: none">✓ Ayudar a hacer un mejor planeamiento, minimizando los riesgos, de errores o planteamientos débiles, por algún desconocimiento o falta de información de los directores.✓ Mejorar el factor de la oportunidad, es decir, que los informes de auditoría puedan prever o adelantarse a algún evento importante para sus objetivos.✓ Fortalecer el rol de asesoría previa que forma parte de las tareas de la auditoría interna.✓ La auditoría interna no debería tener un plan estratégico, sino más bien, un plan de apoyo a la estrategia del banco.

Imagen n.º18. Fuente de visión y previsión / Oportunidades de mejora
Fuente: Auditoría General Corporativa

Sobre la Auditoría (Interna), sobre (nuestro) personal de la Auditoría, les parece que igual, que tenemos un buen enfoque y que estamos priorizando en temas de gobierno.

Entre otros elementos importantes, en cuanto, al auditor (general), específicamente, aquí se están refiriendo, tanto a don José Manuel, el exauditor; como de mi persona, sí, les parece que tenemos las experiencias que ya he indicado en filminas anteriores, que conocemos bien el negocio y que tenemos un buen manejo sobre lo que es la función de la Auditoría y nuestras habilidades blandas, entre otras cosas (ver imagen n.º19).

Sí, nos dicen que tenemos que incrementar conocimientos en temas de cambio, en prácticas de las Auditorías Internas, de planteamiento estratégico, fortalecer el liderazgo y la comunicación, entre otros elementos, etcétera.



Imagen n.º19. Conocimientos, aptitudes y competencias del Auditor Interno

Fuente: Auditoría General Corporativa

Entonces, al final, me parece que dentro de las conclusiones, que sería la última filmina (ver imagen n.º20), en que se resume todo ese ejercicio de percepciones, tenemos que ofrecer más retroalimentación a la Junta Directiva, de manera más oportuna, esos son de los grandes retos que nos plantea este ejercicio; mejorar tiempos, adoptar nuevas técnicas y enfoque de Auditoría; usar más tecnología, eso para nosotros, lejos de significar una preocupación, más bien es un reto de las cosas que nos gustan y lo estamos considerando en nuestro plan estratégico.

Que nos enfoquemos en los procesos comerciales y no solo en señalar lo que no se esté haciendo bien, desde el punto de vista operativo; que tenemos que hacer escuelas de las Auditorías de las subsidiarias, transmitir conocimientos y experiencias. En cuanto al tema de personal, nos insisten en que tenemos que resolver el tema de las plazas vacantes, que tenemos desde hace varios meses.

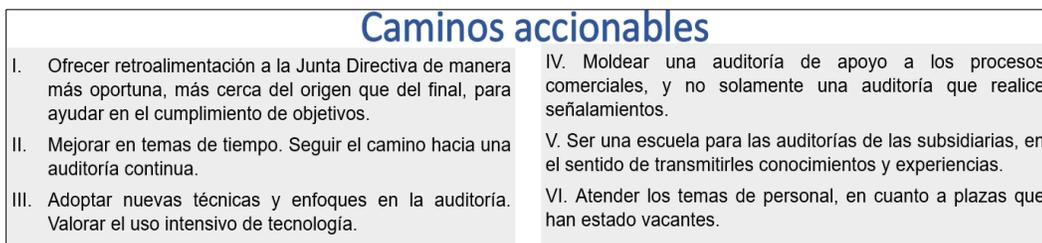


Imagen n.º20. Caminos accionables

Fuente: Auditoría General Corporativa

Ese es el ejercicio complementario; definitivamente, para nosotros muy valioso y le agradecemos a los Directores que atendieron este ejercicio complementario, vamos a valorar

si lo repetimos, tal vez no todos los años, pero sí con alguna frecuencia. Nos parece, por lo menos bianual”.

De seguido, dice doña **Gina**: “Gracias, don Rafael y muy bien calificados también”. Ante lo cual, dice el señor **Mendoza**: “Sí, el equipo se sintió muy contento, yo eso se lo transmití también a José Manuel, porque acá, por supuesto que su contribución fue importante, pero los retos, sí, son interesantes. Definitivamente, para tomar en cuenta, sin duda”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría General Corporativa realizó la Autoevaluación Anual de la Calidad, a la función de la Auditoría Interna, tal como lo establece el numeral 1.3, de las Directrices para la Autoevaluación Anual y la evaluación externa de Calidad de las Auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE).

Segundo. En los resultados de la Auditoría, efectuada por el equipo evaluador, se indica que el nivel de cumplimiento de la AI-BCR fue de un 95%, en donde se exponen dos hallazgos.

Tercero. La Auditoría General Corporativa definió el plan de mejora y los alcances para atender los hallazgos establecidos en el informe, en donde se incorpora la continuación de acciones del plan de mejora del estudio de Calidad del 2020 y 2021.

Cuarto. Que, este tema fue conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º10-22CCA, artículo XIII, celebrada el 04 de octubre del 2022.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocida la información presentada sobre *el Resultado de la Autoevaluación Anual de Calidad, de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica*. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-71).
- 2.- Dar por conocidos los resultados de las encuestas complementarias sobre la percepción de los miembros de la Junta Directiva General, sobre la función de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado Asuntos de la Auditoría General Corporativa, el señor **Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo**, dice que, a continuación se presenta el oficio AUD-0188-2022, de fecha 29 de julio del 2022, referente al Informe integral de avance de Labores de la Auditoría General Corporativa, que contiene el Plan Anual de Labores, Plan Operativo, Plan de Mejora de la Calidad, Plan Estratégico 2020-2022,

notas y compromisos en proceso de atención, así como la atención del Cuadro de Mando Integral 2022, correspondiente al II trimestre del 2022. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-69.

Para tales efectos, continúa participando, vía telepresencia, de la señora Teresa Chen Achong, Gerente Auditoría de Tecnología de Información. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema, la señora **Teresa Chen Achong** diciendo: “Continuando con los temas que les traemos en la mañana de hoy, nos corresponde hacer del conocimiento de este órgano colegiado, el Informe del avance (del Plan de Labores) del segundo trimestre, con corte al 30 de junio, 2022.

En ese momento, el 79% del Plan Anual de Labores se encontraba en ejecución, los estudios se estaban llevando a cabo, que corresponden a 34 de ellos. La ejecución de estos estudios nos estaba dando un logro de 37.04%, de 43.32% que se había establecido como meta para ese corte, lo cual, representa un 55.52% [sic] (85.52%). Las afectaciones que teníamos, en ese momento, eran por el tema que ya don Rafael se ha referido, sobre el tema de las plazas y algunas otras gestiones que nos encontramos realizando, vinculadas con servicios preventivos e investigaciones (ver imagen n.º1).

 Resumen ejecutivo – II Trimestre 2022		
Atención del plan estratégico	<ul style="list-style-type: none">Continuidad en la atención del plan estratégico 2020-2022 de la Auditoría General Corporativa del BCR (AI-BCR), por medio de un conjunto de actividades tácticas detalladas en el plan operativo 2022.	
	Plan de labores 2022	<ul style="list-style-type: none">El 79%, 34 de los 43 estudios del plan ya se están en proceso.Se estimó lograr un avance ponderado del 43,32% del plan anual de labores, de lo cual se logró un 37.04 %, lo que equivale a un 85,52% de la meta planeada a ese corte.
		Afectaciones Análisis integral para la atención de los procesos de investigación y desarrollo, auditoría continua, servicios preventivos y aseguramiento de la calidad, de cara al impacto en el logro de metas estratégicas estimadas para 2022.

Imagen n.º1. Resumen ejecutivo – II Trimestre 2022

Fuente: Auditoría General Corporativa

Continuando con la presentación, los estudios que se encontraban en ejecución estaban temas relacionados con Auditoría continua, medios de pago, custodia electrónica, administración de riesgos, Sicveca, Autoevaluación Anual, de la cual ya hicimos la entrega de resultados, referente a estados financieros. Como pueden ustedes ver, estamos dando cobertura a las diferentes áreas y gestiones importantes que la organización está llevando a cabo (ver imagen n.º2).



Imagen n.º2. Resumen atención del plan labores 2022

Fuente: Auditoría General Corporativa

En el tema puntual del proceso de crédito, a este corte, aún no había resultados del estudio que se encontraba en ejecución; en el próximo informe del tercer trimestre, ya les traeremos los resultados que se han obtenido de las valoraciones de la gestión de crédito, tanto de la Banca de Personas como de la Banca Corporativa (y empresarial) (ver imagen n.º3).



Imagen n.º3. Evaluaciones en curso sobre el Proceso de Crédito

Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a los servicios que presta la Auditoría, más allá de los estudios, nosotros brindamos asesorías que se materializan a través de las opiniones, la gestión de legalización de libros e investigaciones preliminares. En este sentido, al 30 de junio teníamos 18 emisiones de opiniones de cambios normativos, 13 aperturas de libros, 12 cierres, tres investigaciones en proceso y una finalizada (ver imagen n.º4).

Asesorías 18 servicios	Legalización de libros 25 servicios	Investigaciones preliminares 4 estudios
<ul style="list-style-type: none"> • 18 opiniones: cambios o emisiones de políticas y reglamentos¹, y análisis de informes de fin de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de 13 libros de actas • Cierre de 12 libros de actas 	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso: 3 • Finalizada: 1
<small>¹ La labor efectuada no constituye una evaluación a los mecanismos de control interno aplicables</small>		

Imagen n.º4. Asesorías, Legalización de libros, Investigaciones preliminares

Fuente: Auditoría General Corporativa

Tenemos un buzón, en donde se reciben las denuncias que la ciudadanía o los mismos compañeros del Conglomerado (Financiero BCR) pueden acceder. Esto se maneja totalmente confidencial; de los 48 elementos que se habían contabilizado, recibidos en dicho buzón, podemos decir que 43 de ellos eran quejas y reclamos; de las que sea tienen seguimiento en ese corte, teníamos 19 (ver imagen n.º5).

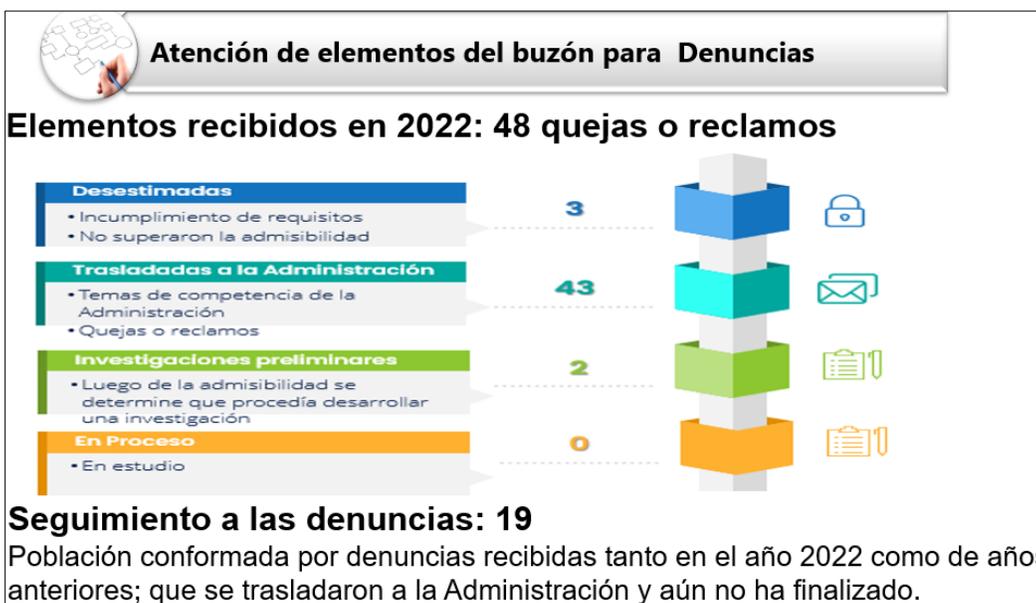


Imagen n.º5. Atención de elementos del buzón para Denuncias

Fuente: Auditoría General Corporativa

Sobre el Plan de Autoevaluación de la Calidad, estaban en proceso de atención los Planes de mejora de los años 2020, 2021 y el del 2022, que se encuentra el curso, el cual ya me referí (ver imágenes n.º6, n.º7 y n.º8)”.



Imagen n.º6. Plan de mejora de calidad 2020

Fuente: Auditoría General Corporativa



Imagen n.º7. Plan de mejora de calidad 2021

Fuente: Auditoría General Corporativa



Imagen n.º8. Plan de mejora de calidad 2022
Fuente: Auditoría General Corporativa

Prosigue con su exposición, doña **Teresa** y dice: “En cuanto al planeamiento estratégico, la Auditoría proyectó atender su planeación estratégica en un ciclo de tres años 2020 – 2022, para lo cual, tenemos dos pilares estratégicos, en los cuales, para cada uno de ellos se estableció una meta para el 2022. Que, en el objetivo estratégico número uno, la meta del 84%, al cierre del 2022 y de lo cual, a este corte, teníamos un avance del 69.40%; en el objetivo estratégico número dos, relacionado con asegurar la calidad de nuestros servicios y el funcionamiento de la Auditoría, nos propusimos alcanzar el 95%, de lo cual, en este corte, tenemos un resultado del 77.59% (ver imagen n.º9).

En cuanto al planteamiento estratégico global, la meta para el 2022, o sea, el cierre de los tres años, 89%, de lo cual teníamos un acumulado de 73.50% y el Plan Operativo tenía un avance del 35% (ver imagen n.º10).

Plan Estratégico AI-BCR 2020 - 2022		
	 Meta 2022	 Avance II Trim 2022
Objetivo estratégico N° 1: Incrementar la cobertura y enfoque de los servicios preventivos y los servicios de auditoría que mejoren la efectividad de los procesos de mayor riesgo e impacto estratégico de la gestión institucional.	84%	69,40%
Objetivo estratégico N° 2: Asegurar la calidad en los servicios y el funcionamiento de la Auditoría Interna.	95%	77,59%

Imagen n.º9. Plan Estratégico AI-BCR 2020 - 2022
Fuente: Auditoría General Corporativa

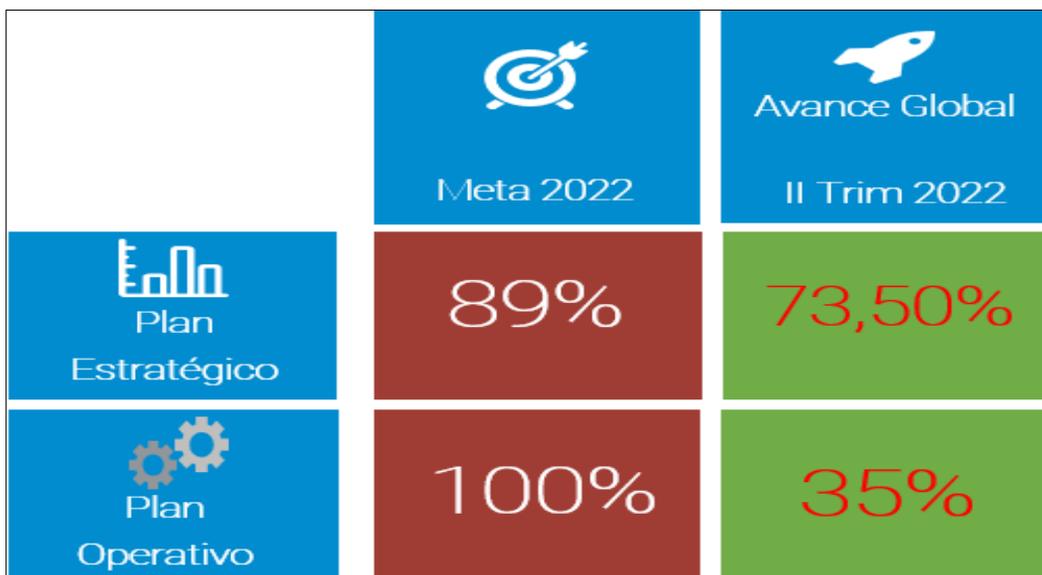


Imagen n.º10. Plan Estratégico AI-BCR 2020 - 2022

Fuente: Auditoría General Corporativa

De los principales temas que la Auditoría da seguimiento, a través de los hallazgos que se emiten en los diferentes oficinas, en el corte de este informe se había concretado, por parte de la Administración Activa 56 compromisos, o sea, se cancelaron de la población de compromisos en proceso de atención, 56 de ellos (ver imagen n.º11).

Dentro de los temas de los cuales se dio cierre, en la atención de recomendaciones, tenemos temas relacionados con medios de pago, temas financieros, de seguridad de los centros de datos, seguimiento de clientes, el tema de ejecución contractual y otros temas financieros y operativos.

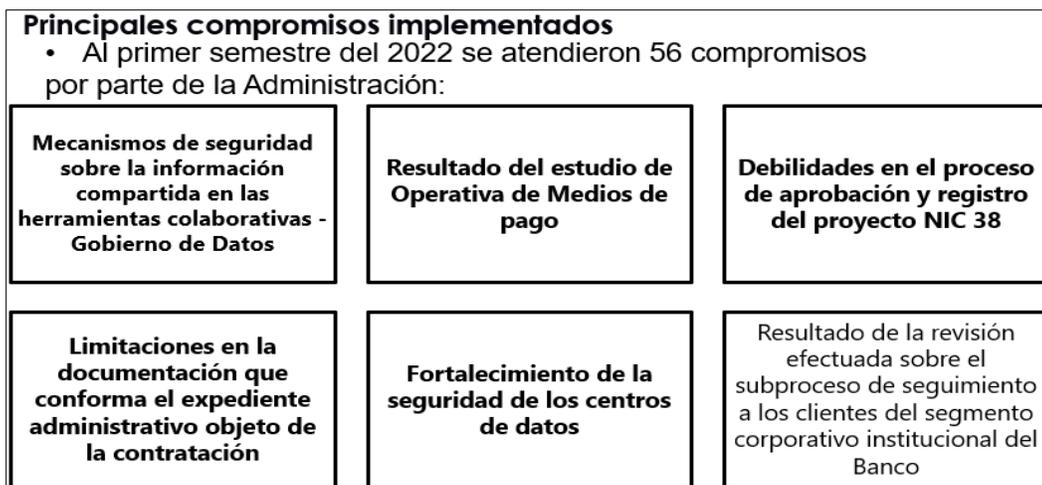


Imagen n.º11. Principales compromisos implementados

Fuente: Auditoría General Corporativa

De la cantidad de compromisos que la Auditoría da seguimiento, que están contenidos en los oficios, emitidos a la Administración Activa, teníamos a este corte 124 elementos en seguimiento, dentro de los que se tienen temas de clientes, créditos, cumplimiento normativo, seguridad tecnológica, administración de bienes muebles y otros temas, de los cuales, en el informe que nosotros adjuntamos, a esta presentación, ustedes pueden encontrar un amplio detalle de las diferentes acciones que se vienen ejecutando y de las cuales, al corte de este informe no había temas vencidos, lo cual se refleja en el indicador de atención de notas y compromisos, que ustedes pueden observar, que, prácticamente, tenemos una atención muy satisfactoria, en cuanto a la atención de los hallazgos y las recomendaciones que emite la Auditoría (ver imágenes n.º12 y n.º13).

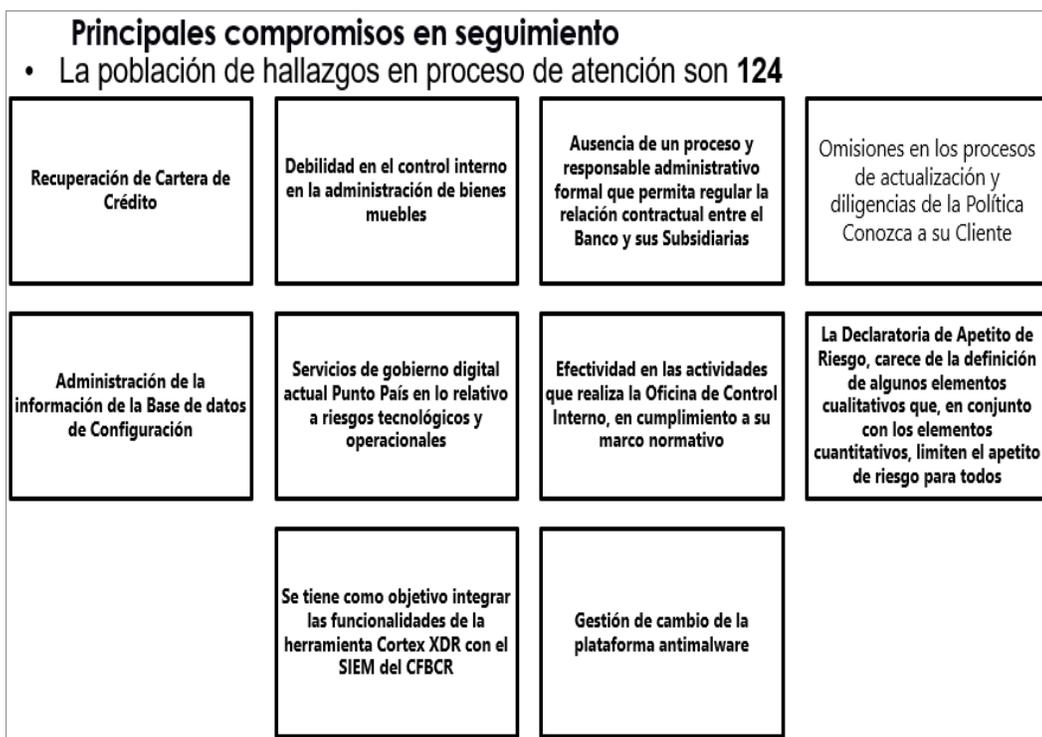


Imagen n.º12. Principales compromisos en seguimiento

Fuente: Auditoría General Corporativa

Indicador de atención de notas y compromisos	
Resultado de la atención de las Notas y Compromisos de Auditoría del BCR al 30 Junio 2022	
Tolerancia: 97%	
Limite : 95%	
Unidad Evaluada	Calificació
101 Junta Directiva	100.00%
101 Secretaría Junta Directiva	S/C
060 Gerencia Corporativa de Cumplimiento	100.00%
458 Gerencia Corporativa de Riesgo	100.00%
102 Gerencia General	96.81%
043 Jefatura de Procedimientos Administrativos	100.00%
657 Gerencia de Área Mercadeo	S/C
465 Gerencia de Área de Responsabilidad Social Corporativo	S/C
050 Gerencia Corporativa Banca Digital	100.00%
051 Subgerencia Banca de Personas	100.00%
054 Subgerencia de Finanzas	100.00%
064 Gerencia Corporativa de Finanzas	100.00%
057 Subgerencia Banca Corporativa	100.00%
052 Gerencia Corporativa Gestión de Crédito	100.00%
055 Gerencia Corporativa de Tecnología	100.00%
058 Gerencia Corporativa de Operaciones	100.00%
110 Gerencia Corporativa Jurídica	100.00%
157 Gerencia Corporativa de Capital Humano	100.00%

Imagen n.º13. Indicador de atención de notas y compromisos

Fuente: Auditoría General Corporativa

Como último punto de nuestro informe, me voy a referir al CMI (Cuadro de Mando Integral) de la Auditoría 2022, de lo cual, a este corte, teníamos un avance real de 47.24%, que se logró a través de las perspectivas de procesos y algunas acciones de aprendizaje e innovación. La perspectiva de clientes será ponderada hasta el 31 de diciembre, porque las acciones no permiten medición, hasta llegar a ese momento (ver imagen n.º14).

CMI AI-BCR 2022												
BCR												
CMI II TRIMESTRE 2022 AUDITORIA GENERAL CORPORATIVA U.E. # 114												
GRUPO	No.	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	FOND.	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTO OBTENIDOS	ALCANCE
CLIENTES	1	1	1.1 Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos en procesos de mayor riesgo	Nivel competente y con nota mayor al 2021 en cuanto al avance porcentual, no respecto a la escala de madurez	%	Anual	Nivel Competente (Nota mayor al 2021)	10%	0.00%	0.00%	0.00%	Mide la capacidad de la Auditoría para optimizar el ofrecimiento de servicios preventivos (asesorías y adherencias)
	2	1		NPS Cliente Interno (Área de Apoyo)	%	Anual	> resultado 2021	5%	0.00%	0.00%	0.00%	Mide la lealtad del cliente interno, su compromiso o no a las áreas evaluadas.
								20%				
PROCESOS	3	1	1.3 Ampliar la cobertura del ciclo de auditoría	Cobertura del universo auditable	%	Anual	95%	25%	86.70%	91.27%	22.82%	Mide la cobertura del universo de auditoría, enfocado en evaluar los procesos de mayor riesgo e impacto
	3	2	1.2 Fortalecer los labores de auditoría continua de los temas relevantes del Banco	Grado de implementación del Programa para la Auditoría Continua	%	Anual	>= 20%	10%	3.69%	18.44%	1.94%	Mide la mejora en el fortalecimiento del Programa de Auditoría Continua
	3	3	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Grado de implementación del Programa para el aseguramiento de la calidad de la gestión de la AI	%	Anual	>= 40%	10%	44.38%	98.59%	9.86%	Mide la capacidad de la Auditoría para fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad en la gestión ofrecida por la AI
	3	4	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Resultado de la Autoevaluación Interna de Calidad de la Gestión de la Auditoría	%	Anual	100%	5%	95.00%	95.00%	4.75%	Mide la capacidad de la Auditoría para fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad en la gestión ofrecida por la AI
								50%				
APRENDIZAJE E INNOVACION	4	1	2.2 Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para lograr la cobertura y calidad requerida	Avance en la atención del mapa de ruta para la implementación del programa de formación del recurso humano.	%	Anual	50%	15%	0.00%	0.00%	0.00%	Grado de implementación de la metodología para contribuir al objetivo de contar con personal idóneo para lograr la calidad requerida por la Auditoría General
	4	2	2.2 Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para lograr la cobertura y calidad requerida	Resultado de la evaluación de clima laboral AI-BCR	%	Anual	85%	5%	0.00%	0.00%	0.00%	Mide la capacidad de la Auditoría para medir y dar seguimiento a la calidad del desarrollo de los labores ejecutados por los funcionarios de la AI
	4	3	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Grado de implementación del Programa para Investigación y Desarrollo	%	Anual	>= 40%	10%	35.89%	79.75%	7.97%	Mide el avance del cierre de brechas de los elementos vinculados al Programa para Investigación y Desarrollo
								30%				
								100.00%	47.24%			

★ 47.24%

Imagen n.º15. CMI AI-BCR 2022

Fuente: Auditoría General Corporativa

No sé si algún señor Director quisiera hacer alguna consulta al respecto”. Al no haber consultas, doña **Teresa** continúa señalando: “Entonces, voy a pasar a los considerandos. La Junta Directiva General, considerando que, conforme al Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, el Auditor Interno remitió también, este mismo informe al Comité Corporativo de Auditoría, por medio del oficio AUD-181-2022, el cual todavía en este momento, cuando remitimos esta información, no había sido presentado, conforme lo establece el SIG (Sistema de Información Gerencial). He de indicar que el informe se presentó (en Comité Corporativo de Auditoría) en la sesión pasada (reunión n.º 10-22) del 4 de octubre”.

Sobre ello, dice don **Rafael**: “Vamos a corregir este considerando, doña Gina, mejor, porque ya se corrigió esto”.

Continúa diciendo doña **Teresa Chen**: “Segundo. La Auditoría General Corporativa realizó el seguimiento de los Planes de Labores, Plan Operativo y de los compromisos; tercero, la Auditoría General Corporativa realizó el análisis de la presentación de la información de las notas y compromisos, adicionando elementos sobre los alcances y acciones desarrolladas.

Por lo tanto, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo: la Junta Directiva General, por tanto, resuelve, dar por conocido el informe de Labores del segundo trimestre del 2022 de la Auditoría Interna del Banco Costa Rica, que corresponde a los avances en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, 2020 - 2022, Plan Operativo del año 2022, Plan Anual de Labores 2022 y avance del CMI 2022 de la Auditoría General Corporativa”.

Para finalizar, el señor **Rafael Mendoza** dice: “Este es un informe comprensivo. En el pasado, la Auditoría presentaba estos temas por separado, se cargaban mucho las agendas del Comité (Corporativo de Auditoría) y de la Junta Directiva; entonces, ahora lo estamos compilando en un solo informe, pero, por supuesto que estamos en la mejor disposición, si algún Director quiere tener más detalle, sobre algún tema individual. Eso de manera permanente, esa disposición.

Lo otro es que, por un error operativo, en el sobre (de la sesión) en lo que está en SharePoint, en este tema específico de avance Plan de Labores se agregó otra presentación, o sea, había dos presentaciones, la correcta que es la que acaba de mostrar doña Teresa y otra, que

se adjuntó por error. Entonces, yo converse con doña Laura (Villalta Solano, Asistente de la Secretaría de Junta Directiva) (así que) lo correcto es pedir la autorización a la Presidencia, de borrar ese registro (erróneo) del sobre y que quede, únicamente, la que se usó en esta presentación. ¿De acuerdo?”.

Ante ello, dice doña **Gina**: “No hay problema, don Rafael, muchas gracias. Muchas gracias, don Rafael y doña Teresa”.

Una vez finalizada la presentación, se concluye la telepresencia de la señora Teresa Chen.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el Auditor Interno presentó este informe al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º10-22, celebrada el 04 de octubre del 2022 y, por lo tanto, corresponde presentar a la Junta Directiva, el informe de avance del primer trimestre del Plan de Labores.

Segundo. Que, la Auditoría General Corporativa realizó el seguimiento del Plan de Labores, Plan operativo y de los compromisos.

Tercero. Que, la Auditoría General Corporativa realizó el análisis de la presentación de la información de las notas y compromisos, adicionando elementos sobre los alcances y acciones desarrolladas.

Se dispone:

Dar por conocido el informe integral de avance de Labores de la Auditoría General Corporativa, que contiene el Plan Anual de Labores, Plan Operativo, Plan de Mejora de la Calidad, Plan Estratégico 2020-2022, notas y compromisos en proceso de atención, así como la atención del Cuadro de Mando Integral 2022, correspondiente al II trimestre de 2022. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-69.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, n.º52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre

del 2019, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a las sesiones n.º22-22 y n.º23-22, en su orden respectivo 21 y 27 de setiembre del 2022.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º20-22, del 28 de setiembre del 2022 y sesión n.º21-22, del 05 de octubre del 2022.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Vamos a los Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, es un tema informativo y le doy la palabra a don Pablo”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Sí, señora, buenos días, nuevamente. En esta oportunidad, se le circularon los resúmenes de acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros y BCR Valores. En ese sentido, la propuesta es dar por conocidos dichos informes, tomando en consideración que ustedes miembros de este cuerpo colegiado participan como integrantes de las distintas Juntas Directivas de subsidiarias, según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Asimismo, los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a las sesiones n.º22-22 y n.º23-22, en su orden respectivo 21 y 27 de setiembre del 2022.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º20-22, del 28 de setiembre del 2022 y sesión n.º21-22, del 05 de octubre del 2022.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, y de conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. presenta, para conocimiento de la Junta Directiva General, el acuerdo tomado en la sesión n.º23-22, artículo II, del 27 de setiembre, tendente a la solicitud de una revisión de la declaratoria de apetito de riesgo en el Conglomerado, que incluya tener cierta capacidad de adaptar la relación riesgo – rendimiento.

Copia de la información fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

El señor **Pablo Villegas Fonseca** comenta: “También tenemos un segundo acuerdo que, específicamente, fue tomado por la Junta Directiva de BCR Valores y se refiere al acuerdo de la sesión n.º23-22, artículo II, celebrada el pasado 27 de setiembre.

Ese cuerpo colegiado instruyó a la Presidencia de ese Directorio elevar a conocimiento de esta Junta Directiva General, la preocupación tendiente a la solicitud de una revisión de la declaratoria de apetito de riesgo en el Conglomerado que, incluya tener cierta capacidad de adaptar la relación riesgo- rendimiento.

En ese sentido, la propuesta -antes de darle la palabra a don Eduardo (Rodríguez del Paso), por si quiere referirse al respecto- sería instruir a la Gerencia Corporativa de Riesgo, revisar la declaratoria de apetito de riesgo del Conglomerado, tomando como referencia el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de BCR Valores S.A., reitero, en la sesión n.º23-22, artículo II, celebrada el pasado 27 de setiembre. No se sí don Eduardo, o veo a don Minor (Morales Vincenti) que tiene la mano levantada”.

Por su parte, el señor **Minor Morales Vincenti** señala: “Buenos días a todos, yo leí con mucho detalle el artículo que se consignó y, en este momento, el proceso natural de actualización de la declaratoria de apetito de riesgo está transcurriendo; esto significa que las áreas de riesgo del Banco y de las subsidiarias realizan sus escenarios, se sientan con los tomadores de riesgo y entre ambas partes, determinan los linderos sobre dónde va a operar el apetito de riesgo, antes de ser conocido por la Junta Directiva respectiva.

Ese proceso, como les digo, está en su fase final. De hecho, ahorita yo estoy revisando con todos los encargados de las subsidiarias el resultado de esa corrida, por decirlo así, y está para ser presentado en el Comité Corporativo de Riesgos, de la próxima semana”.

Agrega don **Minor** que: “En una reunión que tuvimos la semana pasada, de hecho, convenimos con unos Directores tener una reunión -me parece que el 21 de octubre- para revisar lo propio, en el Banco.

Dicho esto, ese proceso incluye el apetito de riesgo del Conglomerado y por ello, nada más quisiera clarificar varias cosas; uno, que ya la revisión está en ciernes; dos, que la Junta Directiva de BCR Valores, en su momento, deberá aprobar lo propio, para efectos de dicha subsidiaria y que eso, además, ya está contenido en las declaratorias de apetito de riesgo del Conglomerado. Y, por último, hay que reiterar que ese es un trabajo que no es exclusivamente

propuesto, en esencia, por las áreas de riesgo, sino que lleva un componente importante de consenso con las áreas tomadoras.

Por tanto, desde ese punto de vista, creo que la preocupación externada por los señores miembros de la Junta Directiva de BCR Valores, estaría en proceso de atención, para los próximos días, tal vez en el próximo mes, debido a que estamos, justamente, en el proceso natural de verificación o actualización, si se quiere llamar, que es un proceso que, como yo les digo, natural y orgánico dentro del Sistema de Gestión Integral de Riesgos”.

Por su parte, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** señala: “Quería mencionar, con base en lo que dice don Minor, que la preocupación viene de BCR Valores, en el sentido de que más allá del apetito de riesgo, el mercado se ha venido contrayendo y BCR Valores, a pesar de que se ha contraído menos que el resto del mercado, también ha sufrido el impacto; entonces, dicho esto, es importante que la Junta Directiva General valore ese nivel de apetito de riesgo, en el sentido, de que los otros participantes, en los puestos de valores han tenido, digamos, una participación más agresiva en bonos del Gobierno. Y, por tanto, eso tenemos que valorarlo, conjunto con el departamento de Riesgo del Banco (Gerencia Corporativa de Riesgo), para ver los impactos”.

En alusión a dicho comentario, el señor **Minor Morales** indica: “Nada más para complementar lo que dice don Eduardo, (este) es un tema de toma de riesgos puro y duro, es decir, ¿cuánto riesgo queremos definir? No obstante, esto pasa por una cuantificación de pérdidas esperadas y de impactos en el capital. Y el entregable esperado, que yo estoy revisando con los muchachos (equipo) es ver, qué magnitudes tiene eso; cómo encaja eso, en términos de la regulación también, y que esto, de nuevo, llegue de forma orgánica al Comité (Corporativo) de Riesgo y, posteriormente, a la Junta de BCR Valores.

Yo no veo, ningún *stopper* en el tema de propuestas de esa índole, en el tanto sea, verdaderamente, el apetito que la Junta Directiva como máximo Órgano, está dispuesto a tomar, pero, de cara a la inquietud que propone el encargo de la Junta Directiva de BCR Valores, creo que ya estamos en la fase final de atención de esta inquietud -como digo- y que en los próximos días estarán, ustedes justo conociendo”.

Así las cosas, doña **Gina Carvajal Vega** dice: “Eso (don Minor) le iba a preguntar que, cuándo estaríamos viendo la (propuesta) y, obviamente, me imagino que va primero por el Comité (Corporativo) de Riesgos”.

Al respecto, el señor **Morales** dice: “Sí señora, está programado para el 20 de octubre ser conocido por el Comité Corporativo de Riesgos y, dependiendo de lo que allí se determine, correría el curso normal, hacia cada una de las juntas directivas y, de nuevo, lo propio para el Banco”.

No hay más comentarios, la señora Carvajal agradece las explicaciones.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el acuerdo tomado en la sesión n.º23-22 artículo II, del 27 de setiembre del 2022, de la Junta Directiva de BCR Valores, tendente a la solicitud de una revisión de la declaratoria de apetito de riesgo en el Conglomerado Financiero BCR, que incluya tener cierta capacidad de adaptar la relación riesgo – rendimiento.

2.- Trasladar a la Gerencia Corporativa de Riesgos, el acuerdo de la sesión n.º23-22 artículo II, del 27 de setiembre del 2022, adoptado por la Junta Directiva de BCR Valores, conocido en el punto 1, anterior, a efecto de que lo analice, como parte del proceso natural de revisión de la Declaratoria de apetito de Riesgo, para el periodo 2023 y que proceda conforme corresponda. Asimismo, quedar a la espera de dicho documento, para aprobación por parte de las distintas juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Fernando Víquez Salazar** presenta a los señores Directores, de manera verbal, su

renuncia como integrante del Comité Corporativo de TI, del Conglomerado Financiero BCR, a partir de esta fecha. Lo anterior, en concordancia con la Ley n° 9635 *Fortalecimiento las Finanzas Públicas*, específicamente en lo conducente a un cambio en el texto del artículo 43, de la *Ley de Salarios de la Administración Pública* (Ley número 2166 del 9 de octubre de 1957), mediante el cual se modifica el número máximo de órganos colegiados que una persona puede integrar; pasando a ser únicamente tres Juntas Directivas de las Sociedades y dos Comités de Apoyo.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Viquez Salazar** señala lo siguiente: “Básicamente, con el tema de mi nombramiento, en la Presidencia de (de la Junta Directiva de) Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica) debo participar en los comités regulatorios, el de Riesgos y de Auditoría (de ese Banco) y por lo tanto y de acuerdo con conversaciones que han estado teniendo el Director Jurídico del Banco [sic] (Gerente Corporativo Jurídico, señor Manfred Sáenz Montero) y el Director Jurídico de la Junta Directiva de Bicsa, el señor Gustavo Sauma (Fernández), se hizo una consulta a la Contraloría General de la República y está pidiendo la Contraloría que el Banco (BCR) mande (una nota), en este caso, encargar la Secretaría de la Junta Directiva.

Primero, tomar un acuerdo en esta Junta Directiva, porque como el nombramiento en el Comité de Auditoría [sic] (se refiere al Comité Corporativo de Tecnología) es un nombramiento que hace la Junta (Directiva); entonces, tendría que renunciar a esa posición y la Junta aceptar esa renuncia, para que, don Pablo (Villegas Fonseca, Secretario General) proceda a comunicarle eso, el día de hoy, si es posible, a Bicsa y Daniel (González Santiesteban, Gerente de Bicsa), así como al abogado, Gustavo Sauma, para que ellos puedan decirle a la Contraloría que se tomó un acuerdo en la Junta Directiva del Banco, donde se acepta la renuncia de don Fernando y, entonces, ahora sí procedan a dar la autorización. Porque, no me han dado autorización, porque todavía estoy nombrado por esta Junta (en dicho comité) y eso tiene que ser una decisión de Junta.

Básicamente eso es. Al ser este un comité, el de TI, que no tiene remuneración, entonces, después podemos pedir permiso para poder participar. La idea es hacer eso, lo antes posible, para poder participar yo, en la próxima Junta Directiva de Bicsa, ya con el

nombramiento como debe ser. Aquí, la solicitud sería que don Pablo envíe: primero, que tomamos el acuerdo de aceptar la renuncia del Comité (Corporativo) de TI. Habría que, en tanto no haya (inconveniente), pues yo estoy presidiendo ese comité, habría que nombrar un miembro de la Junta, como miembro de ese comité, en tanto que salga la autorización en Bicsa, entonces, nosotros correríamos con el proceso de autorización en el Banco, para que me autoricen participar en el Comité de TI”.

La señora **Gina Carvajal Vega** consulta: “Don Manfred, ¿cómo lo podemos hacer? Si con una nota que presente don Fernando o ¿cómo podemos proceder?”.

En atención a la consulta, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Sí, tal vez para aclarar cuál es el tema con Bicsa. El tema de Bicsa es un asunto de tiempos, porque la norma lo que dice es que puede estar en tres juntas directivas de subsidiarias, más en la del Banco y en dos comités. Si se necesita (participar en) más comités, la Contraloría tiene que autorizarlo.

El asunto es regulatorio, en Bicsa, por lo que, si don Fernando figura en tres comités, se corre el riesgo de que en la Contraloría le diga a Bicsa: ‘bueno, que escoja don Fernando en cuáles comités queda’ y sucede que, en Bicsa, es urgente que estén conformados los otros dos comités, el de Auditoría, si no me equivoco y el otro se me escapa”; interviene el señor **Viquez Salazar** y dice: “El de Riesgos”.

Continúa comentando don **Manfred**: “Gracias. Entonces lo procedente, me parece a mí, es aceptarle la renuncia, como miembro del Comité (Corporativo de TI) y designar un sustituto, para que el Comité no quede desintegrado, en el entendido que, una vez que se obtenga el aval de la Contraloría, de la nota que presente Bicsa, se puede hacer en el Banco el nombramiento y solicitar también, a su vez, la excepción, para que don Fernando continúe, después, como presidente del Comité (Corporativo) de Tecnología”.

Por su parte, don **Fernando** agrega: “Es importante que la nota la mande, la Secretaría de la Junta Directiva del Banco, a Bicsa, indicando que esta Junta (Directiva) conoció la renuncia y la aceptó, y que sea hoy, si es posible”.

Complementa don **Manfred**: “Sí; este acuerdo tiene que ser en firme”.

La señora **Gina Carvajal**, por su parte, dice: “Don Pablo, ¿podemos tomar, entonces, ese mandato y hacer el envío el día de hoy?”.

Responde el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Sí señora, con mucho gusto. Trabajamos en ese documento. En el tanto se tome como acuerdo en firme, se informaría (de ser posible) hoy mismo de la renuncia”.

Finalmente, señala la señora **Carvajal Vega**: “Don Pablo, don Douglas y yo nos vamos a sentar a ver cómo acomodamos las personas, nombramos el Comité de TI, para ver cómo va a estar después conformados ya los comités, aunque sea por un tiempo. Entonces damos por aceptada esa renuncia (del Comité Corporativo) de TI”.

Todos los miembros del Directorio están de acuerdo con el planteamiento.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Lo establecido en la Ley n° 9635 *Fortalecimiento las Finanzas Públicas*, específicamente en lo conducente a un cambio en el texto del artículo 43, de la *Ley de Salarios de la Administración Pública* (Ley número 2166 del 9 de octubre de 1957), mediante el cual se modifica el número máximo de órganos colegiados que una persona puede integrar; pasando a ser únicamente tres Juntas Directivas de las Sociedades y dos Comités de Apoyo.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocida y aceptar la renuncia verbal, presentada por el señor Fernando Víquez Salazar, a partir de esta fecha, como integrante del Comité Corporativo de TI, del Conglomerado Financiero BCR.
- 2.- Encargar a la Presidencia de esta Junta Directiva General y a la Gerencia General, con el apoyo de la Secretaría de la Junta Directiva, que presenten, para una próxima sesión, una propuesta de sobre la conformación de todos los Comités de Apoyo del Conglomerado Financiero BCR, para lo que corresponda.
- 3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva informar a la Gerencia General del Banco Internacional de Costa Rica, lo dispuesto en esta oportunidad, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, presenta memorando de fecha 11 de octubre del 2022, relacionado con la solicitud de aprobación para participar en el evento presencial, titulado: "Trust & Inspire: cómo grandes líderes liberan la grandeza en los demás", que será impartido por el señor Stephen M. R. Covey, el viernes 14 de octubre del 2022, en horario de 03:30 pm a 06:30 pm, a realizarse en el Hotel Wyndham (Convention Center) y que tiene un costo de US\$ 175.00, por participante.

Copia de la información fue suministrada, a los miembros del Directorio, por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, una vez que fue aprobada la inclusión de este tema, en el momento de la aprobación del orden del día y copia se conserva en el expediente digital sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Soto Leitón** dice: "El próximo viernes (14 de octubre), a las tres y treinta, de la tarde, en el Hotel Wyndham (Convention Center), va a haber una conferencia de Stephen Covey sobre confianza, inspiración; son nuevos modelos de liderazgo. En lo personal soy un seguidor de Franklin [sic] Covey y, entonces, sería solicitarle a la Junta Directiva si me permite asistir a esa conferencia, que tiene un costo de (US\$) 175 dólares y a la vez invitar a algún Director, si le interesa participar en esta conferencia, pues con mucho gusto. (Reitero), es este viernes de tres y treinta (de la tarde) a las seis y treinta de la noche".

La señora **Gina Carvajal Vega** consulta: "¿A alguno le gustaría participar? Doña Mahity, ¿a usted le gustaría?".

A lo que responde la señora **Mahity Flores Flores**: "Me gustaría, sí. Es que nosotros recibimos, hace unos años, la primera parte".

Complementa don **Douglas**: "Si les parece incluimos a doña Mahity y me lo dejan (el acuerdo) en firme, por favor, para poder asistir".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Se recibió una invitación para participar en el evento presencial: "Trust & Inspire: cómo grandes líderes liberan la grandeza en los demás", con Stephen Covey

Segundo. Se requiere la aprobación de la Junta Directiva General, para la participación del señor Douglas Soto Leitón, Gerente General.

Tercero. La señora Mahity Flores Flores expresa su interés en participar en este evento, según consta en la parte expositiva de este acuerdo.

Cuarto. Se requiere gestionar la contratación del evento, por medio de la Universidad Corporativa, SAGO.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación de la Directora, señora Mahity Flores Flores y del señor Douglas Soto Leitón, Gerente General, en el Evento Presencial, titulado: "Trust & Inspire: cómo grandes líderes liberan la grandeza en los demás", que será impartido por el Stephen M. R. Covey, el viernes 14 de octubre del 2022, en horario de 03:30 pm a 06:30 pm, a realizarse en el Hotel Wyndham (Convention Center) y que tiene un costo de US\$ 175.00, por participante.

2.- Solicitar a la Universidad Corporativa, SAGO, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, realizar los trámites de contratación, correspondientes, para gestionar la participación de la señora Mahity Flores Flores y del señor Douglas Soto Leitón, en el Evento Presencial, titulado: "Trust & Inspire: cómo grandes líderes liberan la grandeza en los demás", según lo dispuesto en el punto 1, anterior, de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, informa a los señores Directores acerca de validaciones efectuadas por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, relacionadas con la categoría y el plazo mínimo de experiencia, asociados con el nombramiento interino de la señora Rina Ortega Ortega, en el puesto de Subgerente de Banca de Personas, realizado en la sesión n.º32-22, artículo XI, celebrada el pasado 04 de octubre.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual el señor **Soto Leitón** indica: "El tercer tema se refiere al nombramiento interino que se hizo de la Subgerente (de Banca de Personas), doña Rina Ortega

(Ortega), donde (se pudo validar que) la escala (salarial y la categoría) era la conveniente y el perfil del plazo (en relación con el tiempo de experiencia en el puesto) ya lo tenía; o sea, sí cumplía ella con el tiempo laborado.

Al respecto, ya doña Sandra (Araya Barquero, Gerente Corporativo de Capital Humano) solicitó una reunión con don Rafael (Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo) para enseñarle las evidencias. En esto, don Rafael todavía no tiene la evidencia, pero la idea es que se reúnan, lo comenten y vean todo el detalle. Entonces, es para informarle a la Junta (Directiva General) que, efectivamente, la propuesta que hizo (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano estaba de acorde con la normativa correspondiente”.

La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Sí, aquí entiendo que el plazo, doña Rina lo cumplía; tenía un exceso de días, inclusive. Y también cumplía con la categoría 22. Entonces le pedimos a doña Sandra que se reuniera con Auditoría (General Corporativa) para, digamos, eliminar cualquier malentendido y, por supuesto, rectificar la situación que se presentó y así dejar constancia de que no hubo ninguna equivocación, por parte de Capital Humano. Gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios de la Gerencia General, acerca de validaciones efectuadas por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, relacionadas con la categoría y el plazo mínimo de experiencia, asociados con el nombramiento interino de la señora Rina Ortega Ortega, en el puesto de Subgerente de Banca de Personas, realizado en la sesión n.º32-22, artículo XI, celebrada el pasado 04 de octubre.

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Álvaro Camacho de la O** dice que, en esta oportunidad, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, presenta a consideración del Directorio, solicitud para realizar una visita al Global Bank, en Ciudad de Panamá, los días 27 y 28 de octubre del 2022 y, al respecto, indica: “Buenas tardes, el primer tema, es hacerle una solicitud previa a la Junta Directiva, para que, pueda tramitar una visita Global Bank, en Panamá.

Con ellos venimos viendo algunos negocios de sindicatos, donde hemos estado participando juntos, pero, principalmente, venimos trabajando en una estructuración de un crédito, bastante grande, que lo tenemos en convenio preventivo y nos solicitan tener, prácticamente, un taller, porque hay que revisar varios temas.

Nos estaríamos reuniendo con el Subgerente de Global Bank, que es don Otto Wolfschoon, (Vicepresidente Ejecutivo y Subgerente General), y doña Mareliisa Pérez, que son el Subgerente y la Gerente de Negocios, respectivamente. En mi caso, me acompañará también, el Gerente de Negocios y estaremos revisando esto. Entonces, si la Junta Directiva tiene a bien, para que pueda presentar, el próximo martes, ya con los formatos correspondientes de (Gerencia Corporativa) Capital Humano y con la formalidad definida. Está coordinada ya la visita, para los días 27 y 28 de este mes; entonces, traería el próximo martes, ya la formalidad de la solicitud”.

Indica doña **Gina Carvajal Vega**: “Estamos de acuerdo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud realizada por el señor Álvaro Camacho de la O, Subgerente de Banca Corporativa, acerca de realizar una visita al Global Bank, en Ciudad de Panamá, los días 27 y 28 de octubre del 2022, para tratar temas del negocio, con representantes de ese banco. Asimismo, quedar a la espera de la solicitud formal y la documentación de soporte, por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para su respectiva aprobación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Álvaro Camacho de la O**, de acuerdo a lo consignado en el orden del día, se refiere a la ampliación del contrato que tiene el Banco de Costa Rica con el Registro Nacional, para indicar: “El siguiente tema - como ya hemos venido comentando- venimos también con el tema del fortalecimiento de todos los conceptos de Punto País y los negocios relacionados, y en concordancia con el plan de contingencia, nos dimos a la tarea de ir revisando los convenios que tenemos en curso y el convenio con el Registro Nacional, que tenía vencimiento hasta abril del 2023, nos sentamos con ellos, para ver si había posibilidades de extenderlo de una vez, de tal forma que, pudiéramos darle mayor continuidad al proyecto.

Y, en efecto, se logró la negociación, estamos extendiendo por cinco años más el contrato, más la posibilidad de una prórroga adicional de cinco años. Prácticamente, el convenio se mantiene igual, en lo que teníamos, solo hay un rubro del servicio de timbres que estaríamos ajustando hacia la baja; eso podría significar en todo el convenio que una disminución del 5%, lo cual no anticipamos cambios, digamos, en el largo plazo, porque hay otros negocios que podemos seguir generando con ellos y, al contrario, nos genera la posibilidad hacer algunas otras inversiones.

Este contrato es de, aproximadamente, unos €3.500.0 millones al año y significa casi un 28%, hoy en día, de los ingresos de Punto País; es uno de los principales generadores de ingresos y, además, del impacto que se tiene en la relación que tenemos con el Registro.

El contrato se firmó la semana pasada, por parte de don Douglas (Soto Leitón) y tuvimos una pequeña actividad y una información para la prensa”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados sobre ampliación del contrato establecido entre el Banco de Costa Rica y el Registro Nacional, por cinco años adicionales.

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Fernando Viquez Salazar**, se refiere a la XII Cátedra Bancaria, titulada ‘Ciberseguridad, en tiempos de transformación digital’, impartida por el señor Antonio Ramos, experto internacional en *hacking*

y seguridad informática, organizada por el Banco de Costa Rica y que se llevó a cabo el 05 de octubre del 2022, en el Hotel Real Intercontinental.

Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “No lo dije al inicio (en la aprobación del orden del día), pero sí quería felicitarlos por lo de la Cátedra Bancario. Me pareció que la presentación estuvo muy buena y el presentador muy bueno. Sí quisiera saber cómo nos fue con la convocatoria, no para hoy, pero, tal vez para que tengamos los datos de cuánta gente llegó y si se colocaron tarjetas. En fin, un poquito entender cómo nos fue con la cátedra. A mí me pareció buenísima la presentación, muy actual, muy bien y muy bien el evento, pero quisiera saber cómo nos fue, en términos de la gente que llegó, etcétera”.

Sobre la consulta, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Con todo gusto, don Fernando. Llegaron 420 clientes y 124 (de ellos) demandaron lo de la tarjeta JADE. Entonces ya estamos trabajando, también en eso; nos fue muy bien por ambos lados.

Responde don **Fernando**: “Excelente, qué dicha”.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XXII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Rina Ortega Ortega**, de conformidad con lo aprobado en el orden del día, en esta oportunidad, presenta una solicitud de prórroga para un compromiso, que se le encargó a la Gerencia General y a la Subgerencia de Banca de Personas, en la sesión de Junta Directiva General n.º29-22, artículo VI, punto 2), del 20 de setiembre del 2022, relacionado con la presentación de una propuesta para la medición del valor o rentabilidad social de las oficinas comerciales, que incluyera la definición de un producto mínimo viable, a efectos de garantizar un adecuado proceso de rendición de cuentas.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Rina Ortega Ortega** dice: “Gracias, es una solicitud de prórroga de un compromiso que se generó en la sesión n.º29-22 (artículo VI, punto 2), del 20 de setiembre del 2022) a Banca de Personas, para la presentación de una propuesta para la medición del valor o rentabilidad social de las oficinas comerciales. La fecha que se estableció es la próxima semana, Dios mediante, el próximo martes (18 de octubre) y quisiera solicitar una

extensión de plazo de dos semanas, para terminar de trabajar la herramienta, porque, lo estamos haciendo un *PowerBi* y estamos en el proceso de recopilación de ciertos datos.

Estamos utilizando a información del Incae (Instituto Centroamericano de Administración de Empresas) y de las municipalidades, entonces, sí quisiera, para poder brindar una mejor herramienta, una ampliación de plazo de dos semanas”.

Sobre el particular dice la señora **Gina Carvajal Vega**: “Bien, entonces estaría presentando ese pendiente el 25 (de octubre)”.

Dice la señora **Ortega**: “El plazo está para el 18 (de octubre), lo estaremos presentando, Dios mediante, el primero de noviembre”.

Por su parte, dice agrega doña **Gina**: “Primero de noviembre, perfecto. Muchas gracias doña Rina.”

Finalmente, dice doña **Rina**: “A ustedes las gracias, más bien”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Autorizar la prórroga solicitada por la Gerencia General y a la Subgerencia Banca del Personas, para que el informe sobre la ampliación del resultado de contribución de la red de oficinas del Banco de Costa Rica, solicitado en la sesión n.º29-22, artículo VI, punto 2), del 20 de setiembre del 2022, relacionado con la presentación de una propuesta para la medición del valor o rentabilidad social de las oficinas comerciales, que incluyera la definición de un producto mínimo viable, a efectos de garantizar un adecuado proceso de rendición de cuentas, sea presentado en dos semanas, dígase el 01 de noviembre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio AL-CPOECO-0283-2022, de fecha 03 de octubre del 2022, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, de la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en

calidad de Presidente de esta Junta Directiva General [sic], mediante el cual se solicita el criterio del Banco sobre los siguientes proyectos de ley:

- Expediente legislativo n.º23.244, “Derogatoria del inciso c) del artículo 178, de la Ley n.º 4179 Ley de asociaciones cooperativas y adición de inciso e) al artículo 9 de la Ley n.º 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo”.
- Expediente legislativo n.º23.295, “Ley de alivio para los deudores en dólares”.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. El señor **Pablo Villegas** dice: “En primera instancia, se les circularon dos oficios, se refieren a consultas que remite el Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa; están dirigidos a la Presidencia de esta Junta Directiva General, mediante los cuales se solicita criterio de este Banco, respecto a dos expedientes legislativos (proyectos de ley); el primero, bajo n.º23.244, ‘Derogatoria del inciso c) del artículo 178, de la Ley n.º 4179 Ley de asociaciones cooperativas y adición de inciso e) al artículo 9 de la Ley n.º 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo’ y el segundo expediente legislativo es n.º23.295, “Ley de alivio para los deudores en dólares”.

En este caso, la recomendación sería trasladar estas consultas a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que las analicen y atiendan conforme corresponda, a efectos de brindar respuesta a la Asamblea Legislativa, en el plazo establecido, debiendo remitir copia de la respuesta a este Directorio, a título informativo; asimismo, que este acuerdo se adopte en firme, para cumplir con el plazo de envío; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Copia de los oficios se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el oficio AL-CPOECO-0283-2022, suscrito por la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se solicita el criterio del Banco sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.º23.244, “Derogatoria del inciso c) del artículo 178, de la Ley n.º 4179

Ley de asociaciones cooperativas y adición de inciso e) al artículo 9 de la Ley n.º 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo”.

2.- Dar por conocido el oficio AL-CPOECO-0301-2022, suscrito por la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se solicita el criterio del Banco sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.º23.295, ‘Ley de alivio para los deudores en dólares’.

3.- Trasladar los oficios AL-CPOECO-0283-2022 y AL-CPOECO-0301-2022, conocidos los puntos 1 y 2, anteriores, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que la analicen y atiendan conforme corresponda, a efectos de brindar respuesta a la Asamblea Legislativa en el plazo establecido, debiendo remitir copia de la respuesta a este Directorio, a título informativo.

Para ello, debe considerarse el plazo de hasta seis semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo, por parte de la Secretaría de la Junta Directiva; lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión n.º27-2020, artículo IX, punto 6) celebrada el 14 de julio del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-10-512-2022, de fecha 06 de octubre del 2022, suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del BCR, dirigido a la señora María Marta Carballo Arce, Diputada de la República, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual atiende requerimiento de información contenido en oficio AL-MMCA-OFI-188-2022, relacionado con la posible discusión que se avecina en la Asamblea Legislativa, respecto a la venta del BCR. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión n.º32-22, artículo XVIII, celebrada el 04 de octubre del 2022.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el citado oficio GG-10-512-2022:

Asunto: Respuesta al oficio AL-MMCA-OFI-188-2022 en atención a las consultas sobre el proyecto de Ley de Venta del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica #23.331.

Estimada señora:

En atención a su oficio AL-MMCA-OFI-188-2022 recibido por este despacho el 27 de septiembre del 2022, nos permitimos responder lo siguiente a cada una de sus consultas:

1. *Monto exacto por año, que la entidad bancaria ha traspasado a Conape, a las pensiones del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, y a la Comisión Nacional de Emergencias durante los últimos 5 años. Lo anterior de forma desglosada por institución.*

El monto exacto por año, que la entidad bancaria ha traspasado a Conape, a las pensiones del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, y a la Comisión Nacional de Emergencias durante los últimos 5 años son en colones corrientes:

Institución	2021	2020	2019	2018	2017
CONAPE	3,827,212,394	1,747,414,017	2,639,051,925	714,074,530	1,723,783,821
CNE	2,296,327,579	1,048,448,410	1,583,431,155	428,444,718	1,034,270,293
IVM	11,481,637,183	5,242,242,051	10,378,480,194	2,142,223,591	5,171,351,464
INFOCOOP	3,721,511,969	1,419,860,976	2,753,365,034	1,031,482,582	2,638,218,242
TOTALES	21,326,689,126	9,457,965,454	17,354,328,309	4,316,225,421	10,567,623,819

2. *¿Cuál es el criterio que tiene la Junta Directiva con respecto a la posible venta de la institución?*

Las responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (en adelante LOSBN) se limitan a tomar las decisiones de dirección del Banco, actuando conforme con su criterio en la dirección y administración, respetando las disposiciones del ordenamiento jurídico y aplicando los principios de la ciencia y la técnica. Además, en el Reglamento de Gobierno Corporativo (Acuerdo Sugef 16-16) se define de manera puntual que el Órgano de Dirección es el responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y de la estructura de Gobierno Corporativo de la entidad.

De acuerdo con la ley y la regulación prudencial, enmarcan nuestro rol en la protección del valor económico y social del Banco y sus subsidiarias. En ese marco, esta Junta Directiva no considera oportuno opinar sobre temas que son competencia del poder legislativo y se limitará a proveer los insumos técnicos y la información que se nos solicite. Todo esto respetando el marco normativo que regula el manejo de la información bancaria.

Debido a lo anterior, la Junta Directiva ha instruido a la Alta Administración para que continúe ejecutando las acciones oportunas con el fin de alcanzar los objetivos definidos en el plan estratégico, respetando de forma estricta todas las normas provenientes de la regulación y las emanadas en el propio gobierno corporativo del Conglomerado BCR. Tenemos el firme convencimiento que ese es el camino para mitigar eventuales situaciones adversas que pueden derivarse del transcurso que tome ese proyecto o cualquier otro que ponga al Conglomerado BCR en el centro del debate político.

Consideramos que es de vital importancia redoblar esfuerzos para seguir construyendo un conglomerado financieramente fuerte, competitivo, innovador y orientado hacia el impacto positivo en el desarrollo sostenible de nuestro país. Para esto, debemos focalizarnos en brindar el mejor servicio a nuestros clientes y llenar con excelencia las expectativas de todas nuestras partes interesadas. Este es el camino que hemos trazado para seguir honrando la trayectoria de 145 años del Banco de Costa Rica al servicio del país.

3. *Indicar si a raíz del anuncio en medios de la posible venta de la entidad bancaria, se ha afectado al Banco con especulaciones provocando que sus clientes retiren sus cuentas de la entidad. Y a su vez, si ese anuncio afecta y puede decrecer el precio que tiene hoy en día la entidad bancaria.*

Con el anuncio hecho por el Sr. Presidente Chaves en su discurso de 100 días, el 16 de agosto del 2022, el cual propuso la venta del Banco de Costa Rica, Banco Internacional de Costa Rica y el 49% de las acciones del Instituto Nacional de Seguros para que con esos recursos se disminuya la deuda pública y fortalecer la infraestructura nacional, se han monitoreado las cuentas pasivas (cuentas corrientes, de ahorro y a plazo) en ambas monedas, sin que se haya determinado una afectación a consecuencia de dicho evento.

Prueba de ello es que los indicadores de liquidez no se han deteriorado, se mantienen estables y están respondiendo a la dinámica de la coyuntura económica actual dictada por el Banco Central mediante una política monetaria restrictiva.

Pese a lo anterior, el avance del proyecto en el plenario legislativo y el mensaje de este hacia el país podría generar mayores grados de incertidumbre generalizada en los clientes que podrían detonar en posibles salidas de recursos, lo anterior al percibir que existen más probabilidades de una eventual venta. En adición, por Ley, las Instituciones Públicas deben mantener sus recursos en bancos comerciales del estado según el artículo #60 de la Ley del Sistema Bancario Nacional, por lo tanto, es imperativo que en el momento en que se finiquite una eventual venta, los recursos que mantienen actualmente dichas entidades deban de emigrar (se deben retirar), lo cual, tendría un impacto en la solvencia y liquidez de la Institución, capacidad para generar negocios, indicadores regulatorios, entre otros, y con esto, el valor del Banco se vería afectado.

Por otro lado, y no menos importante, todo comentario que socave la confianza del Banco por parte del dueño lesiona el valor de este, ya que los eventuales compradores tendrán suspicacias evidentes de las impresiones subjetivas, hechas por el accionista absoluto del Banco. La cifra es de difícil cuantía, pero es determinante en la valoración cualitativa que se realizará en el caso de aprobarse la Ley. Con ello, lejos de aportar valor, lo destruye amedrentando a potenciales compradores y clientes de la Institución.

4. Posibles riesgos, a nivel general, de que la entidad bancaria pueda ser vendida.

Análisis de los riesgos de la potencial venta

Al cierre de agosto último, el Banco de Costa Rica posee una participación de mercado del 19% en términos de activos totales, y se ubica como el segundo banco en importancia del sistema financiero nacional, con un modelo de negocio de banca universal. Además, representa un 27% y un 19% de la participación del mercado de cuentas corrientes y cuentas de ahorro respectivamente. Esto último significa que, el fondeo del Banco de Costa Rica se compone de un 85% por obligaciones con el público y un 8% en obligaciones con entidades financieras, como partidas más representativas.

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) estableció una metodología para identificar las entidades de importancia sistémica, mediante un conjunto de dimensiones que cuantifican el impacto potencial de la salida de una entidad en términos de la posibilidad de transmitir perturbaciones al sistema financiero o bien dañar a la economía real. Esta metodología se desarrolló con una Asistencia Técnica del Banco Mundial y está basada en la propuesta del Banco Internacional de Pagos.

Para la identificación de entidades de importancia sistémica se consideran las siguientes dimensiones: 1) tamaño, 2) interconexión, 3) complejidad y 4) grado de sustitución.

a) Tamaño

Entre mayor el tamaño del banco más probabilidades tendrá de poder perjudicar a la economía o a los mercados financieros, dado que entre mayor sea su dimensión es más difícil de que otras entidades asuman sus actividades de forma rápida y por tanto, la probabilidad de que sus dificultades o hasta quiebra alteren el normal funcionamiento de los mercados financieros en los que opera. Esto también puede perjudicar la confianza en el sistema financiero como un todo, por lo tanto, el tamaño se convierte en una medida muy relevante de la importancia sistémica.

b) Interconexión

Si una institución presenta dificultades financieras y si se encuentra muy interconectada con otros intermediarios de igual magnitud hará que se incremente la probabilidad de que otras instituciones también puedan enfrentar dificultades. El impacto sistémico de una entidad de esta naturaleza, por lo general posee una correlación positiva con su grado de interconexión con otras instituciones financieras.

c) Complejidad

La complejidad de una entidad financiera en términos de su negocio, estructura u operación está directamente relacionada con el impacto sistémico que pueda provocar en el sistema financiero. Asimismo, debe considerarse el costo y el tiempo que se requieren para la resolución de una entidad financiera, lo cual incrementa la complejidad.

d) Grado de sustitución / infraestructura financiera

Entre más difícil sea sustituir a una entidad financiera ya sea como participante en el mercado o como proveedor de servicio a clientes en caso de que entre en dificultades o quiebra, más impacto sistémico puede provocar en el sistema financiero. De forma que entre mayor sea su importancia en determinada línea de negocio o como proveedor de servicios de infraestructura del mercado mayores implicaciones tendrá en términos de deficiencia de servicios, o en menor flujo de liquidez de mercado y de infraestructura.

Estos y otros elementos hacen del Banco de Costa Rica una entidad financiera de carácter sistémico. Dicho esto, las decisiones que se tomen en torno a su continuidad provocará impactos en el ecosistema financiero y económico del país.

I. Riesgo de liquidez

Durante 2022, la política monetaria del Banco Central de Costa Rica (BCCR) se ha orientado a enfrentar dos desafíos. Por un lado, el creciente aumento de la inflación y, por otro, las presiones del mercado cambiario. En este contexto, en agosto los agregados monetarios crecen a tasas muy inferiores a las del PIB nominal.

Cabe indicar que, la Junta Directiva del BCCR para evitar la persistencia de presiones inflacionarias, ha continuado con un proceso de aumento de la Tasa de Política Monetaria (TPM) y por ende de la tasa básica pasiva; como medida complementaria al aumento en la TPM, dispuso un incremento gradual del requerimiento de encaje mínimo legal en moneda nacional para llevarlo de 12,0% a 13,5% en la primera quincena de julio del 2022, y a 15,0% a partir de la segunda quincena de julio del 2022. Además, consecuente con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica del BCCR, aumentó de 12,0% a 15,0% el porcentaje de reserva de liquidez en moneda nacional para las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones solidaristas, entidades exentas del encaje mínimo legal. Este aumento se propuso de manera gradual en 13,5% en julio del 2022 y 15,0% a partir de agosto.

El objetivo de estas medidas es evitar que los excesos de liquidez observados en los intermediarios financieros exacerben las presiones inflacionarias, pero resulta en un estrechamiento de la liquidez del mercado.

Es importante señalar que una porción muy relevante de las captaciones institucionales proviene de entidades públicas que privilegian la inversión o depósitos en razón de la naturaleza pública del BCR; igualmente, los ahorrantes individuales valoran positivamente esa condición de banco comercial del Estado y por ende su garantía estatal. Ante el cambio de la naturaleza jurídica de la institución, se afecta la confianza de dichos clientes.

Por otra parte, el riesgo reputacional derivado del anuncio de la venta podría azuzar el retiro de depósitos por parte de los ahorrantes, que si ocurriera de forma masiva, podría desestabilizar -primariamente- la estructura de fondeo de la entidad, que conllevaría al acceso a mecanismos de liquidez de mercado y que potencialmente podría afectar los resultados de dichas instancias, entendiéndose como una alteración en la liquidez en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) y en el Mercado de Dinero (MEDI) en colones.

Adicionalmente, el anuncio de la venta enciende algunas alertas de cara a la relación con bancos corresponsales internacionales, quienes son proveedores de fondos para efectos de transacciones comerciales y de contingencia, y que de manera prudencial limitarían el acceso a las facilidades crediticias aprobadas.

II. Riesgo de mercado

Las condiciones financieras internacionales de los últimos meses, en términos del comportamiento de la inflación, tasas de interés y tipos de cambio, han tenido repercusiones importantes en las variables financieras del mercado local. Esta situación ha originado fenómenos de volatilidad muy importantes con las consecuentes afectaciones en los portafolios de inversión de los intermediarios financieros.

La potencial venta del banco traería las afectaciones de liquidez comentadas en el punto anterior que motivarían también la eventual necesidad de liquidar las posiciones de inversión que mantiene la entidad. Este hecho precipitaría impactos importantes en los precios de mercado de los activos financieros que se comercian en los distintos mercados de negociación, y que naturalmente reduciría la valoración de las inversiones de otros intermediarios financieros, pero también de portafolios institucionales de gran magnitud como los fondos de inversión, fondos de pensión y aseguradoras.

Las pérdidas ocasionadas por lo descrito anteriormente, conllevaría a la materialización de pérdidas producto de la negociación que a su vez también repercuten en la solidez patrimonial de la institución y la rentabilidad.

III. Riesgo de crédito

Derivado de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19, BCR ha realizado arreglos de pago por más de €26.000 millones en el segmento de Banca de Personas y MIPYMES Hipotecario y más de €200.000 millones en el de Banca Corporativa; de este último, el 40% constituyeron alivios financieros al sector turismo.

El control de la morosidad durante el bienio de la pandemia ha sido un reto enorme para la entidad, con tal de mantener adecuados indicadores regulatorios en esa materia. Se han realizado rigurosos procesos de medición del estado de la salud financiera de los clientes, para determinar de forma precisa su capacidad real de pago y con ello determinar la recuperación de las colocaciones.

La señal enviada con el anuncio podría significar un incentivo perverso para los deudores para incumplir las obligaciones vigentes y deteriorar la calidad de la cartera de crédito, con efectos negativos sobre la rentabilidad y la suficiencia patrimonial. Necesariamente todos estos aspectos irían en detrimento de la valoración financiera de la entidad y en consecuencia de la viabilidad de obtener un precio de venta que refleje adecuadamente las fortalezas y ventajas competitivas que actualmente posee la institución.

Esto, sin contar el impacto social que significaría el continuar apoyando sectores económicos que han estado diezmados como resultado de la crisis, y cuya asistencia financiera ha sido una prioridad para BCR y clave para la recuperación de la economía doméstica.

Por otra parte, según los elementos comentados y de materializarse algunos de los riesgos mencionados anteriormente, es posible que las calificadoras de riesgos nacionales e internacionales degraden la calificación de riesgo de crédito del BCR. Esta posible reclasificación potenciaría la materialización de riesgos de fondeo, liquidez, mercado y de crédito, además tendría implicaciones importantes en el cálculo del valor de los activos por su deterioro de acuerdo con las normas internacionales.

IV. Riesgos no financieros

Desde la perspectiva operativa, el traslado de todo el negocio de gobierno digital a otro banco, tal y como se ha propuesto, significa una difícil tarea en términos de la complejidad procedimental y multiplicidad de funciones que esto involucra. La madurez del conocimiento técnico que sustenta la operación de este tipo de servicios ha sido generada a través de los años y replicarla no es una tarea sencilla.

En lo que compete a la tecnología, los elementos de compatibilidad tecnológica, seguridad de la información, administración de los datos, continuidad de negocio, entre otros, constituyen un desafío enorme para una potencial integración en otra entidad.

V. Riesgo fiduciario

El BCR administra múltiples fideicomisos y cuenta con conocimiento experto y una estructura que lo convirtieron en líder en el campo.

Los principales fideicomisos que administra el BCR, por su tamaño e impacto social tienen relación con desarrollo de obras públicas tales como carreteras, clínicas, edificios gubernamentales, fibra óptica, entre otros.

Ante la posibilidad de venta del Banco de Costa Rica, los fideicomisos que actualmente se administran de manera eficaz y que brindan gran valor social, tendrían que enfrentar afectaciones operativas producto del cambio en administración, situación que los expondría a retrasos, pérdidas o incluso la inacción de estos.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. El señor **Pablo Villegas** dice: “El último oficio, fue remitido por don Douglas Soto, en calidad de Gerente General del BCR, está dirigido a la señora María Marta Carballo Arce, Diputada de la República; mediante el cual atiende requerimiento de información contenido en oficio conocido en la sesión pasada (AL-MMCA-OFI-188-2022), en la n.º32-22, artículo XVIII, relacionado con la posible discusión que se avecina en la Asamblea Legislativa, respecto a la venta del BCR.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio en mención, así como dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º32-22, citada; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el oficio GG-10-512-2022, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido a la señora María Marta Carballo Arce, Diputada de la República, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual atiende requerimiento de información contenido en oficio AL-MMCA-OFI-188-2022, relacionado con la posible discusión que se avecina en la Asamblea Legislativa, respecto a la venta del BCR.
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º32-22, artículo XVIII, celebrada el 04 de octubre del 2022.

ACUERDO FIRME

- 56 -

ARTÍCULO XXV

Se convoca a sesión ordinaria para el martes dieciocho de octubre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXVI

Termina la sesión ordinaria n.º33-22, a las doce horas con treinta y dos minutos.